Viernes 31 de Enero de 1873 — MONTEVIDEO — 2ª Época Año X Núm. 2,457

EL SIGLO

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE, 25 DE MAYO, 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.
GERENTE, DERMIDIO DE-MARIA

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional;
Por 6 meses. " 10.80 " "
Por un año. " 20 " " "
EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS — Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse. — Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS — Se aceptan gratis cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR — JULIO HERRERA Y OBES
REDACTORES: JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARÍA

SOLICITADAS — Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

ALMANAQUE

ENERO, 31.—San Pedro Nolasco fundador y santa Marcela.

Mensagerías Comerciales

CALLE DEL URUGUAY, N. 34

Desde el 1.º de Noviembre, salidas de la capital:
Para San José los dias, 1.º, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29.
Para el Rosario por San José, 4, 12, 20 y 28.
Para Porongos por San José, 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 29.
Para Mercedes por San José, 10, 20 y 30.
Para San Ramon y Tala, los 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20 22, 24, 26, 28 y 30.
Para Durazno por Santa Lucía y Camino de Maciel, 7, 15, 23 y 30.
Para Tacuarembó por Canelones, Florida y Durazno, 1, 8, 16 y 24.
Para el Durazno por Canelones y Florida, 1, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.
Para Florida, 1, 6, 11, 17, 22 y 27.
Para Polanco del Rio Negro por Canelones y Florida, 4, 14 y 24.
Para Bagé y Artigas por Cerro Largo, 15 y 30.
Para Artigas por Treinta y Tres, 7 y 23.
Para Cerro-Largo 7 y 23.
Las carreras del Rosario, Porongos y Durazno, se hacen en el dia.

Diligencias particulares

Las diligencias de la nueva empresa para Maldonado y San Cárlos salen de la calle 18 de Julio, núm. 2, los dias 1, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 y vice-versa los mismos dias de Maldonado.
Para Minas, los dias 1, 7, 13, 19 y 25.
Para los mismos puntos en la Confitería del Plata, 18 de Julio, 137 los dias 3, 13, 23 y 28.
La mensajería para el Tá, Farruco, Paso de Ramirez del Rio Negro y escalas, sale de la calle 18 de Julio, n. 31, los dias 6, 16, y 26 de cada mes.
La América sale del mismo punto para San Roman y Tala, los dias 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30 de cada mes.
La Flor de los Polancos, Yí, y Rio Negro, sale los 9, 19 y 29 y regresa los 4, 14 y 24 de cada mes. Ajencia, Hotel de Roma.

Todos los dias

Para Pando, á la 4 de la tarde; Hotel Malakoff.

VAPORES

El Tiber sale hoy á las 3 de la tarde para Southampton con escala en Rio Janeiro, San Vicente, Lisboa y Cherburgo. La correspondencia se recibe en el Correo hasta las 3 de la tarde.
El Rio de la Plata sale hoy á las 8 de la tarde, para Buenos Aires y puertos del Uruguay.

Sucursales de «El Siglo»

En la Librería de Lastarria y en la agencia de Arroyo hnos. plaza Independencia, núm. 79, se reciben avisos y solicitadas para este diario, publicándose al siguiente dia de su entrega en las mismas condiciones que si se entregasen en esta oficina.

EL SIGLO

CANDIDATO

PARA LA PRESIDENCIA DEL SENADO

El Dr. D. José E. Ellauri

CANDIDATO

PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

El Dr. D. José María Muñoz

ó

El Dr. D. José E. Ellauri

Revista de la quincena

En nuestra última revista deciamos á nuestros lectores del exterior:

« Solo dos periódicos pequeños, el *Ferro-Carril* y la *República*, sostienen la candidatura Presidencial del Sr. Gomensoro; siendo de advertir que el segundo de ellos pertenece al partido blanco, y el primero, defensor constante de todos los Gobiernos, recibe del actual una subvencion de cien pesos mensuales.»

A fuer de historiadores verídicos é imparciales, tenemos que consignar el hecho del desarrollo que vá tomando la prensa Gomensorista de la Capital.

Ha aparecido un nuevo órgano de publicidad, *El Demócrata*, que tiene por objeto sostener la candidatura del Sr. Gomensoro—Al mismo tiempo *El Ferro-Carril* anuncia que vá á aumentar de tamaño, y que vá á salir otro periódico pequeño, tambien Gomensorista.

Aquellos de nuestros lectores que sean dados á observar fenómenos políticos, habrán reparado que es muy frecuente ese incremento en los periódicos que sostienen una candidatura, cuando esa candidatura es simpática al Gobierno—Tal vez alguno haya llevado sus estudios periodísticos hasta el punto de encontrar la esplicacion del fenómeno que nosotros nos contentamos con señalar.

Un suceso ha ocurrido en Canelones que preocupa la atencion pública en estos dias—Las autoridades de aquel Departamento andaban muy reacias para hacer el escrutinio de la votacion en las últimas elecciones—El Alcalde Ordinario se habia ausentado y los suplentes se escusaban de llevar á cabo el escrutinio.

El Gobierno se habia inhibido de mezclarse en la cuestion, alegando que no era del resorte del Poder Ejecutivo.

Corrian entretanto los dias, y empezaba á temerse que llegase el de elegir Presidente del Senado sin que el Senador de aquel Departamento pudiese concurrir á la eleccion.

De repente el Gobierno sacudió su apatía, se curó de sus escrúpulos y envió un Comisionado á Canelones con instrucciones para que á todo trance se hiciese el escrutinio—No satisfecho el Gobierno con el envio de ese Comisionado, fué á Canelones ademas uno de los Ministros de Estado.

Merced al teson y la paciencia de los Comisionados del Gobierno, se ha procedido por fin á llevar á efecto el escrutinio; pero con gran sorpresa de todos los que no estaban iniciados en el secreto, el resultado de él no ha sido espresion de la verdadera votacion. Distritos en los que se sabe que no se votó, aparecen ahora cambiando el resultado de la votacion; resultando de este verdadero enjuague eliminados dos de los candidatos, los Sres. Vedia y Vazquez Acevedo, y sustituidos por los Sres. Soto y Castillo.

De la casualidad de que estos dos señores son adictos á la candidatura del Sr. Gomensoro, y los dos primeros no. Escusado es enumerar los cargos que de esta coincidencia deducen los maliciosos, fundados en aquel principio jurídico « *ille fecit cui pro.* »

En Tacuarembó volvió á hacerse el escrutinio, y han resultado elegidos Representantes los Srs. Muñoz y Reiles, en lugar de los Srs. Farini y Solsona, que antes aparecian como electos. El Senador de aquel Departamento es Don Juan Ramon Gomez.

Son pues tres votos contrarios á la candidatura Gomensoro.

Las sesiones preparatorias de la nueva Asamblea se inician el 9 de Febrero.

El gran número de elecciones protestadas presta mas vivo interes á esas sesiones. Es evidente que el espíritu de la Constitucion del Estado es que todos los Departamentos de la República estén representados en el solemne acto de la eleccion de Presidente; y seria falsear completamente ese espíritu, el proceder á dicha eleccion sin haber fallado préviamente sobre todas las elecciones.

Es de esperar que no se abrigue por nadie semejante proyecto, á pesar de haberlo denunciado un periódico del partido nacional.

Honda impresion ha causado en este partido la mistificacion de Canelones—Algunos de los jóvenes mas ilustrados é inteligentes del mismo, entre ellos el Sr. Vedia, Director de *La Democracia*, burlado en sus legítimas esperanzas, han convocado á su partido para el Domingo próximo con el objeto de que él adopte las resoluciones que estime convenientes en vista de la gravedad de las circunstancias—Esa reunion puede tener consecuencias importantes en la difícil situacion que atravesamos.

A medida que se muestra mas decidido el círculo oficial á preparar el triunfo de su candidato, es mas fuerte la resistencia que este encuentra en la opinion.

La pendiente que siguen las situaciones de esta índole es bien conocida.

Estamos en el período en que los amigos oficiosos del Gobierno piden á este energía, mucha energía para enfrenar la demagogia (así se llama en el idioma oficial la oposicion mas razonada) y para cortar la cabeza á la *hidra revolucionaria* (esa hidra legendaria es la libertad y la ley). Al mismo tiempo se denuncian conspiraciones imaginarias, y se inventa alguna si es preciso.—Despues... se aprovecha la coyuntura para hacer un Gobierno *fuerte*, que *salve* al país.

Todos los que han vivido en países afligidos por la calamidad de Gobiernos arbitrarios saben cuán repetidas veces salvan esos Gobiernos á los pueblos y cuán mal parados quedan estos cada vez que se repiten los ensayos de salvamento.

Está sin embargo en la conciencia de todos que esta vez no seremos tan desdichados que nos *salven* nuevamente. La opinion se levanta fuerte y vigorosa, y ha de reducir á la impotencia las pequeñas ambiciones que pretenden imponerse.

El país tiene confianza en sí mismo; y buena prueba es de esta confianza el desarrollo de los progresos materiales que se nota.

El precio de los terrenos próximos á la ciudad ha subido notablemente, y de dos ó tres semanas á esta parte se hacen transacciones que hace un año hubieran parecido fabulosas.

Montevideo carecía de un paseo que reuniese algunas condiciones necesarias para servir de punto de reunion.—El Sr. D. Adolfo del Campo acaba de construir uno en la quinta que fué del Sr. Buschental.—El domingo se verificó la apertura del *Prado Oriental*, y la Sociedad de la capital no faltó á la cita del señor del Campo.

Todos estaban contentos de ver lleno el vacío que antes se notaba: todos se encontraban bien y prolongaban su permanencia en derredor del pequeño lago que sirve de centro al paseo.

Allí se pasaron las primeras horas de la noche, iluminada la atmósfera por numerosos farolas de colores, y poblada de armonías por los ecos de la banda de música llevada por el Sr. del Campe para festejar la apertura.

Hace diez ó doce dias hubo un momento de alarma en la poblacion. Falleció un individuo con todos los síntomas de la fiebre amarilla.

Esta vez la autoridad procedió con la actividad necesaria en tales casos—Dispuso inmediatamente el desalojo de la casa en que ocurrió el fallecimiento, que era casa de mucha vecindad, y sus habitantes fueron trasladados á un sitio distante de la poblacion.

Gracias probablemente á esta oportuna medida, ningun otro caso ha habido que lamentar y se ha restablecido completamente la confianza.

Réstanos decir á los lectores de *El Siglo* que como verán por el encabezamiento del periódico, se ha encargado de su Direccion el Dr. D. Julio Herrera y Obes.

El puesto que el Dr. Herrera ocupa al frente de *El Siglo*, detiene nuestra pluma para recordar las dotes de inteligencia y de carácter que le abonan.

Lo conocidos que son los precedentes de su vida pública, hace que no ofrezca inconveniente alguno nuestro silencio.

Revue de la quinzaine

Dans notre dernière revue nous disions que, seulement deux organes de la petite presse, le *Ferro-Carril* et la *República* soutenaient la candidature présidentielle de Mr. Gomensoro, l'un défenseur constant de tous les gouvernements qui pour lui tient les cordons de la bourse, l'autre organe du parti blanc.

Comme historien véridique nous devons rapporter que la candidature Gomensoriste fait pousser beaucoup de feuilles.

Un nouveau défenseur de cette candidature *El Demócrata* vient de paraître, et *El Ferro-Carril* en même qu'il annonce son augmentacion de format nous avise de l'apparition d'un autre rejeton de la petite presse, organe Gomensoriste.

La plupart de nos lecteurs, seront peu étonnés de cette exhuberance Gomensoriste, phénomène peu surprenant quand la candidature qui la produit est sympathique au Gouvernement.

Un événement qui s'est passé à Canelones préoccupe l'attention publique. Les autorités de ce Département hésitaient de proceder au scrutin des dernieres élections. L'alcalde ordinaire était absent et ses suppleents s'excusaient de prendre part au scrutin.

Le Gouvernement, sous pretexte que pareille ingérence était en dehors de la compétence du Pouvoir Exécutif, se refusait à décider cette question.

Les jours se passaient et le Sénateur de ce Département n'était pas encore proclamé, quand, tout-à-coup, le Gouvernement secoue son apathie, parait sortir de ses scrupules et envoie un commissioné à Canelones, avec des instructions trés formelles; non content de cette résolution, un Ministre d'Etat est adjoint au Commissionné.

Grâce à la patience des deux Commissionnés, le scrutin fut dépouillé, seulement à la grande surprise de ceux qui n'étaient pas initiés au secret, le résultat fut contraire au veritable suffrage. Des circonscriptions ou l'abstention fut notoire, apparaissent aujourd'hui changeant le résultat du vôte, au lieu de Mrs. Vedia et Vasquez Acevedo réellement élus se présentent les noms de Mrs. Soto et Castillo.

Nous ferons remarquer que ces derniers sont dévoués à la candidature de Mr. Gomensoro et les premiers lui sont opposés. De cette coincidence, naissent les hipothèses qu'autorise le principe juridique « *ille fecit quipro*».

A Tacuarembó, le scrutin ayant été vérifié Mrs. Reilles et Muñoz ont été reconnus au lieu de Mrs Farini et Solsona. Le Sénateur pour ce Département est Mr. Jean Charles Gomez. Ce sont trois vôtes contraires à Mr. Gomensoro.

La session préparatoire de la nouvelle Assemblée, s'ouvre le 9 Fevrier.

Un grand nombre de protestations électorales est présenté. D'après la lettre de la Constitucion, tous les Départements de la République sont censés être représentés dans l'acte électif du Président de la République, et ce serait complétement en fausser l'esprit, que de proceder à cette élection, avant d'avoir vérifier les pouvoirs des differents répresentants nouvellement élus. Malgré le dementis d'un journal nacionaliste, nous croyons qu'il sera procédé d'une façon équitable.

L'événement de Canelones a produit une sensation profonde. Une des illustrations du parti nationaliste, Mr. Vedia voyant ses espérances dupées, a convoqué ces corréligionnaires pour dimanche prochain, afin de prendre les résolutions qu'exigent la gravité des circonstances. Cette réunion peut avoir de grandes conséquences.

La résistance à la candidature gomensoriste se met au niveau de l'effronterie de ses partisans.

Le Gouvernement qui est le même partout en semblable moment, *promet d'etre énergique pour arreter la Demagogie* (style de circonstances) *et trancher la tete de l'hydre révolutionnaire* (spectre légendaire qui est la liberté et la loi); et profitant du moment, faute de conspirations, on en invente, pour faire un *Gouvernement fort* qui *sauve* le pays.

Heureusement le pays prend sa confiance en lui même; la meilleure preuve en est dans le développement de ses progrès materiels.

Tous ceux qui connaissent les pays, affligés de gouvernements rédempteurs savent de quelle expiation ils ont payé leur rédemption.

Esperons que pour cette fois, nous ne devrons notre salut qu'à nous mêmes..... L'opinion se fait unanime, décidée à réduire à l'impuissance les ambitions bâtardes qui prétendent s'imposer.

Le prix de terrains voisins de la ville, a notablement augmenté, et les transactions actuelles auraient paru fabuleuses, il y a deux ans.

Montevideo manquait d'une promenade, lieu de réunion, Mr. Adolphe Del Campo, vient d'en offrir une au public; le Prado Oriental, situé dans la Quinta Buschental a été ouvert dimanche dernier.

Tout Montévideo a voulu se rencontrer dans cette nouvelle promenade et se feliciter de cette nouvelle conquête du progrès. Autour du lac, qui est au centre de ce lieu de réunion, chacun respirait l'air embaumé et frais des premieres heures de la nuit, écoutant les mélodies de l'orchestre qui était venu faire l'ouverture.

Nous eûmes, il y a deux jours, une fausse alarme. Un individu vint à mourir, avec tous les symptomes de la fièvre jaune.

Les mésures furent prisesimmédiatement. La maison mortuaire fut évacuée, et ses habitants transportés à un site assez éloignée de Montevideo.

Depuis aucun autre cas ne s'est produit et la confiance a reparu.

Comme le verrons nos lecteurs, la Direction de ce journal est aujourd'hui à la charge de Mr. le Dr. Jules Herrera y Obes.

Le poste occupé par notre nouveau Directeur, nous empêche de rappeler les dons heureux de son intelligence et de son caractère.

Ses actes publics passés font que notre silence ne peut nuire à son illustration.

La Presidencia del Senado

Como ya lo hemos dicho, para nosotros la cuestion presidencial empieza con la cuestion de Presidente del Senado, no solo porque en realidad el Presidente del Senado es el Vice-Presidente de la República, sino porque está llamado á presidir el interregno de los quince dias, entre la instalacion de la nueva Asamblea y la eleccion de Presidente Constitucional.

El 15 de Febrero se aproxima, y es tiempo de abordar resueltamente esta cuestion, sin ocultarnos las dificultades que á toda solucion honorable y patriótica han de oponer las ambiciones impúdicas y los intereses bastardos.

Entre los ciudadanos que no abrigan cálculos egoistas ni pasiones indignas, no puede haber cuestion ni divergencia de opiniones respecto del Senador que debe elevarse á la Presidencia de esa Cámara. La opinion está fijada de antemano y la voz pública no pronuncia mas que el nombre de un solo ciudadano.

Pero si en las fracciones honorables del pueblo existe esta armonía de propósitos, hay tambien un conjunto de ambiciones y de intereses bastardos, que se mueve y se agita al impulso de reprobados propósitos. Y esos intereses y esas ambiciones no descansan un instante. Es necesario cruzar sus trabajos y desbaratar sus planes.

Al que obra por error puede disuadírsele; pero al que no se inspira mas que en el interés, es imposible traerlo con el influjo de la propaganda al terreno de la razon y la justicia.

El interés se compra, no se convence.

Tiene mas influencia sobre él un puñado de libras esterlinas que todas las demostraciones de la razon y todos los acentos de la verdad.

Pero apesar de todo, rechazamos como una blasfemia la idea de que todas las conciencias estén pervertidas; queremos creer, aunque paguemos tributo á una ilusion, que en el seno de los elementos que combatimos hay corazones sanos y voluntades honorables que por error hacen el mal creyendo que hacen bien; queremos creer, en fin, en la posibilidad de convencer á esas inteligencias estraviadas, haciéndoles palpar la realidad—y es por eso que tenemos confianza en la propagacion de las buenas ideas y que esperamos que la prédica independiente de la prensa ha de tener influencia bastante para echar por tierra los manejos indignos con que pretenden alcanzar el poder los pillos disfrazados de patriotas.

La publicidad es para las causas vergonzosas lo que la luz del dia para los ladrones. Unos y otros buscan el silencio y las tinieblas para realizar sus criminales propósitos.

Discutamos con resolucion, hablemos claramente sin vacilaciones ni medias palabras y quedarán destruidas las cínicas maquinaciones de que se echa mano para dejar burladas las aspiraciones honestas del país.

Se dice y hasta lo ha repetido un diario, que existe el plan de retardar la admision del Dr. Ellauri en el Senado hasta despues del 15 de Febrero, para impedir así que ese ciudadano sea elegido Presidente del Senado y presida el interregno de los 15 dias, entre la instalacion de las Cámaras y la eleccion de Presidente de la República.

No sabemos si efectivamente el plan que se denuncia existe; pero si fuese exacto cuanto se asegura, habríamos llegado al colmo de la corrupcion y de la desvergüenza.

Valerse de tales medios para cerrar las puertas de la Presidencia del Senado al digno ciudadano que la opinion unánime designa para ese alto y delicado puesto, sería mas que un acto de fal[illegible] una traicion que haría acreedores á sus autores al desprecio de todos los hombres decentes de la República.

Para aplazar la calificacion de la eleccion de un Senador, para las sesiones ordinarias de la Cámara, es indispensable que militen poderosísimas razones y que haya dudas de tal gravedad y trascendencia que reclamen para su resolucion el concurso meditado y reflexivo de todo el Senado, definitivamente constituido. Fuera de estos casos escepcionales, los poderes de los nuevos Senadores se revisan en las sesiones preparatorias. Así lo disponen en su espíritu claro, la Constitucion de la República y la ley orgánica del Senado. Se ha querido que todos los Senadores tomen parte en la eleccion de Presidente, para que ningun Departamento deje de tener su debida representacion en uno de los mas augustos actos parlamentarios.

¿Y qué dudas graves, qué dificultades insalvables se presentan respecto de la legitimidad de la eleccion del Dr. Ellauri, como Senador por Montevideo?

Se nos dirá que existe una protesta; pero esa protesta es nula, improcedente é infundada y no solo no puede dar márgen á duda alguna grave, sino que ni debe tomarse en consideracion. Frente á esa protesta que no tiene un solo dato cierto que la legitime ni una sola razon legal en que apoyarse, está la conciencia pública y está la opinion entera del Departamento que proclamaban y proclaman como su verdadero representante en el Senado al Dr. D. José E. Ellauri

Los miembros actuales del Senado han sido testigos presenciales de los hechos y no pueden ignorar que el verdadero pueblo y la verdadera mayoría de los ciudadanos estaban al lado de la candidatura del Dr. Ellauri.

El que tenga algunas nociones de Derecho Constitucional y conozca la opinion de cualquier autor sobre el modo y forma de calificar los poderes de los miembros de ambas Cámaras, sabrá tambien que la legalidad de esos poderes se aprecia no con arreglo al criterio jurídico, sino á la luz de consideraciones políticas.

Los detalles minuciosos no entran en el juicio de la Cámara; lo que hay que averiguar es si la eleccion es la espresion de la opinion del Departamento. Este es el criterio racional que debe emplearse al calificar los poderes de los ciudadanos elegidos

¿Y puede dudarse de que el Dr. Ellauri era el candidato popular? ¿Puede dudarse de que la verdadera mayoría del pueblo estaba con esa candidatura, mientras que la contraria solo contaba con el concurso de los votos falsos de Pagola, de los elementos oficiales y de un grupo reducido de ciudadanos?

Si la eleccion del Dr. Ellauri pudiese ser anulada, no habria en toda la República una eleccion digna de aprobarse.

Se admitirán los Representantes electos en Montevideo y ¿no habria de aceptarse el Senador que ha resultado triunfante por el voto consciente del pueblo?

Es preciso haber perdido todo sentimiento de pudor y toda idea de justicia para considerar espresion mas legítima del voto popular de Montevideo á los Representantes nombrados el 24 de Noviembre que al Senador elegido libremente, por la mayoría de los ciudadanos.

Dados estos antecedentes innegables, es necesario convenir en que tendria que estar muy prostituida la conciencia de muchos ciudadanos, para que alcanzase éxito el plan que se anuncia de evitar la eleccion del Dr. Ellauri para la Presidencia del Senado, por medio de un aplazamiento tan ilegal como atentatorio.

Una vez incorporado al Senado el Dr. Ellauri, como no puede dejar de suceder si es que las pasiones depravadas no pueden mas que la lealtad, el patriotismo y la justicia, ¿quién mejor que él puede ocupar la Presidencia del Senado y la Vice-Presidencia de la República?

Entre los ciudadanos que compondrán el Senado el 15 de Febrero, no hay uno solo que iguale al Doctor Ellauri en ilustracion y en inteligencia, ni tampoco ninguno que lo aventaje en rectitud de carácter ni en honorabilidad personal y política. Desafiamos á nuestros adversarios á que nos prueben lo contrario.

Muéstresenos otro Senador que reuna las mismas distinguidas condiciones del Dr. Ellauri; muéstresenos otro Senador que por su ilustracion, su inteligencia, su representacion, su honorabilidad sea mas digno que el Dr. Ellauri para ocupar el alto puesto de Presidente del Senado y entónces habrá razon para no aceptar la candidatura que aclamamos, interpretando los deseos de la opinion mas popular en toda la República.

Pero si no es posible, como no lo es, hallar en el Senado á ese otro ciudadano, no hay una razon justa ni un motivo digno para no plegarse á la candidatura que mas concurso levanta en la opinion y que mas títulos cuenta para ser aceptada.

En nombre de ningun interés honesto, ni de ningun propósito patriótico, puede combatirse una candidatura que representa lo que hay de mas ilustrado y mas honorable en el seno de la Cámara de Senadores. Solo las ambiciones ruines, solo los intereses vergonzosos, solo las pasiones prostituidas pueden crear obstáculos á esa candidatura y rechazar al Dr. Ellauri, con todas sus relevantes cualidades, para aceptar á alguna nulidad infatuada ó algun anciano incapaz por su falta de ilustracion y por sus años, de representar los intereses, las ideas, las pasiones y el movimiento de vitalidad y de adelanto que distingue á los pueblos nacientes.

En los 15 dias que median entre la instalacion de la Asamblea y la eleccion Presidencial, va á producirse una situacion en que las pasiones vàn á agitarse y los intereses encontrados de partido vàn á librar la última y mas ardiente batalla. Y esa situacion escepcional reclama al frente del Gobierno á un ciudadano bastante imparcial y bastante enérgico para garantir á la Asamblea su absoluta independencia y á todos los ciudadanos la mas completa libertad civil y política, refrenando con la efectividad inexorable de la ley á todos los que por cualquier medio de coaccion ó de violencia pretendiesen conculcar las libertades públicas y escamotear el voto de los Representantes del pueblo.

Garantías al pueblo y á sus representantes; absoluta prescindencia del poder oficial en los asuntos electorales: he ahí lo que el país va á reclamar desde el 15 de Febrero.

Ninguno mejor que el Dr. Ellauri puede responder satisfactoriamente á las exigencias de semejante situacion.

El Dr. Ellauri haria que las leyes se cumpliesen; haria respetar todas las libertades y no emplearia la influencia, el dinero ni la fuerza de que dispone el Poder Ejecutivo en hacer presion sobre la Asamblea para imponer al país una candidatura contra la voluntad de sus representantes.

Es conocida, ya hemos dicho, la indiferencia y hasta la repugnancia del Dr. Ellauri á los puestos públicos, aun cuando de la Presidencia de la República se trate; y mal podria convertir el poder público en instrumento de sus ambiciones quien está exento de ellas como lo ha probado contrariando por todos los medios á su alcance los trabajos que hasta ahora se han hecho para elevarlo, no ya á la Presidencia del Senado, sinó á la Presidencia de la República.

Presentennos otro candidato que se halle en el caso del Dr. Ellauri, que responda como él á las exigencias de una situacion escepcional y que ofrezca garantías y libertad á todos los ciudadanos y todos los círculos políticos, en la lucha que tiene que librarse con motivo de la eleccion de Presidente Constitucional de la República.

Provocamos la discusion á este respecto, seguros de que nuestros adversarios no han de ser capaces de proclamar una candidatura que pueda siquiera parangonarse con la del Dr. D. José E. Ellauri.

El Dr. Ellauri en la Presidencia del Senado haria honor al país, cansado de esplotadores y de nulidades; y seria una garantía segura de que la Asamblea podria deliberar libremente sin coaccion ni influencia de los elementos oficiales, para llegar así á la realizacion del último acto de la reconstruccion de los poderes públicos.

Los hombres honrados que aspiran á que el voto de los Representantes del pueblo sea la espresion genuina de su voluntad, no pueden dejar de compartir nuestras opiniones.

Cuando el rio suena agua trae

El Demócrata no comprende que *El Siglo* ataque *gratuitamente* al Sr. Gomensoro.

Es natural. Para cierta gente la política es tambien un comercio como cualquier otro. Y en el comercio todo se compra y se vende. El dinero es el gran mediador plástico que armoniza las voluntades del que ofrece y el que demanda.

A nuestro turno, nosotros tampoco comprendemos que *gratuitamente* se defienda al Sr. Gomensoro.

Y esto ha de parecer mas racional y lógico á los que siguen con atencion el desarrollo de los sucesos.

Desde luego, porque siempre se saca mas de elogiar al que manda, que en atacarlo.

Para los primeros, se han hecho los empleos, los honores, los negocios, etc.

Para los segundos, las persecuciones, las cárceles, los destierros y en último estremo, hasta el cementerio.

De esta gran verdad son un irrecusable y edificante ejemplo bajo la administracion del Sr. Gomensoro, el Comandante Latorre y el Coronel Pagola; los Sres. Vedia y Vazquez Acevedo y los Sres. Castillo y Soto.

El Comandante Latorre, por no haber sido entusiasta sostenedor de la candidatura del Sr. Gomensoro, fué destituido arbitrariamente del mando del «1º. de Cazadores.»

Y el Coronel Pagola por haberse declarado partidario del Sr. Gomensoro, fué oficialmente amparado en todos sus escándalos policiales y recompensado de su infidelidad á sus deberes, que clamaban por un severo y ejemplar castigo, con los mas hiperbólicos agradecimientos del Gobierno, y con la Comandancia del Puerto en que hoy se pavonea.

Los Sres. Vedia y Vazquez Acevedo, por ser demasiado inteligentes y honrados, para que garantiesen su voto á una candidatura de contrabando, han sido despojados *autoritariamente* del mando que les confirió el Departamento de Canelones, quedándose á la luna de Valencia respecto á la Representacion Nacional.

Y los Sres. Soto y Castillo, por el hecho de ser *Gomensoristas garantidos é incorruptibles*, como dice *El Ferro-Carril*, han sido acuñados Representantes con el timbre oficial, por obra y gracia de la mas irritante falsificacion.

Por donde puede verse, si hay mas razon para creer en la remuneracion de las defensas oficiales, que en lo gratuito de los ataques particulares.

Además, hay ciertas cosas, que por el valor que representan, no puede nunca suponerse que se hacen y se dan *gratis et amore;* y en este número está en primera línea la defensa que de los escándalos perpetrados por el Sr Gomensoro en estos últimos tiempos de su Gobierno, hay todavía quien se atreva á hacer por la prensa.

Raciocinando así, recordando el orígen de familia del nuevo diario, sus padrinos de *pila*... de onzas de oro, y su calidad de órgano presidencial, no podemos menos cuando *El Demócrata* nos hable de que el Sr. Gomensoro es el candidato de *su conciencia*, que recordar la contestacion que el Sr. Hordeñana dió en las Cámaras del 53 á uno de los Representantes cimbomberos de aquella época.

—*Sr. Presidente*, decia con énfasis el quidam: *yo pongo la mano sobre mi conciencia*...

—*Y no la encuentra el Sr. Representante*, le replicó el Sr. Hordeñana.

En efecto, para que el Sr Gomensoro despues de las prendas de carácter que en las últimas emergencias electorales ha demostrado tener, sea el candidato de *conciencia* de alguien, es necesario que ese alguien tenga la conciencia muy ancha

Pero dejemos las generalidades y entremos al objeto verdadero de este artículo.

De un gobernante como el Sr. Gomensoro, deciamos el otro dia, que ha asumido una actitud tan amenazadora para las libertades públicas y revelado una conciencia tan poco escrupulosa para adoptar los medios que lo han de conducir á sus fines, de un gobernante elector de sí mismo, en fin, todo lo malo hay que esperarlo, todo lo malo hay que temerlo.

En este sentido, la propaganda de los diarios oficiales no tiene nada de tranquilizadora.

El Ferro-Carril, que es el hijo primogénito de la política presidencial y habla siempre por boca de ganso, aconseja descaradamente al Gobierno que tome *medidas enérgicas* con la prensa independiente *refrenando los avances de la oposicion que con todo desacato á la magestad presidencial* revela al pueblo los atentados del Gobierno y demuestra con irresistible elocuencia que el Sr. Gomensoro sería una verdadera calamidad nacional, en la Presidencia de la República.

La prensa de la mañana, no ha creido que debia echar en saco roto esta amenaza *semi-oficial*, por mas que viniera hecha en el diario de los disparates y de las barbaridades, que para calificar una cosa en *verdadero castellano*, la llama de *primo cartello!*

Nosotros vemos confirmadas esas mismas amenazas en tono mas sério, y con mayor autoridad por el primer artículo editorial del *Demócrata* de ayer.

El Demócrata empieza por lanzar sobre los *principistas*, el tradicional anatema de *demoledores*, como sino fuera obra mas santa y patriótica demoler el mal, que apuntalar el edificio de la inmoralidad y el vicio.

Segun el colega, *la mision del periodista verdaderamente patriota y bien intencionado*, no consiste en defender la justicia y el derecho, ilustrando y fortaleciendo la conciencia pública, sinó por el contrario en subvertir las ideas y prostituir las conciencias de los ciudadanos cohonestando y aplaudiendo como justo y bueno todo lo malo y criminal que los Gobiernos ejecutan.

El Demócrata es fiel á su mision en la prensa.

Esa ha sido en todos tiempos y en todas partes la doctrina de los diarios oficiales, de los Gobiernos inmorales.

Por ese camino ya sabemos todos á donde se va á parar. Se va á parar á la tiranía, á aquella tiranía de los Emperadores Romanos, que condenaban á muerte al autor de un tratado de moral, *porque ensalzar la virtud era insultar al César !*

Solo los Gobiernos arbitrarios, inmorales, despóticos, pueden ver una incitacion á la revuelta y á la guerra, en la propaganda de los principios de justicia y de derecho.

Es necesario que *El Demócrata* tenga una conviccion muy profunda de que el Gobierno del Sr. Gomensoro ha llegado ya á la situacion de no poder tolerar sin peligro para su existencia que se discutan sus actos á la luz de la razon y del derecho, para que denuncie á las iras oficiales la propaganda de toda la prensa no oficial de Montevideo, *como subversiva al bienestar general y que contraria los trabajos trascendentales ó que no puede dedicarse tranquilo el Poder Ejecutivo.*

¿Pero porque son subversivas esas doctrinas?

Una de dos: ó son falsas, ó son verdaderas.

O están en armonía, ó están en contradiccion con los actos del Gobierno.

Si son falsas, la mision de la prensa oficial es combatirlas demostrando su falsedad, desprestigiando y poniendo en ridículo á los sostenedores de absurdos.

Es necesario ser muy ineptos para no poder destruir una falsedad, ó creer al pueblo estúpido para suponerlo incapaz de abrir su inteligencia á las demostraciones de la verdad.

Si las doctrinas son verdaderas y su peligro viene de que no están en armonía con los actos del Gobierno, que es lo que sucede en este caso, entonces la subversiva no es la prensa que defiende la justicia, es el Gobierno que la viola y escarnece.

Nosotros desafiamos á *El Demócrata* á que niegue la exactitud y liberalidad de nuestras doctrinas, y lo desafiamos tambien y sobre todo, á que pruebe que los actos del Gobierno del Sr. Gomensoro, en sus últimos tiempos están en armonía con esas doctrinas.

Pero esa es tarea difícil—Mucho mas cómodo y fácil para la prensa oficial, es incitar al Gobierno al atentado, recordándole los ejemplos edificantes de lo que han hecho en su caso todos los Gobiernos arbitrarios que han existido, que no son pocos para mal de la humanidad.

Mucho mas cómodo y fácil que refutar á *El Siglo* es recordar al Sr. Gomensoro, *que Chile tuvo el buen sentido de alejar de la elaboracion de la cosa pública á esa fraccion de anarquistas que con Francisco Bilbao el apóstol de la democracia americana á la cabeza, se habia empeñado en hacer efectiva en su pátria, esa utopía de la libertad y la justicia !*

Mucho mas fácil y cómodo para los gobernantes, sobre todo para los gobernantes como el Sr. Gomensoro, es amordazar la prensa y convertir en proscriptos á sus opositores, que armonizar sus actos con al ley, y arreglar su política á los preceptos eternos de justicia y de moral.

Mucho mas fácil y cómodo si pero no mucho mas glorioso ni mucho mas seguro.

El pueblo de Lima acaba de enseñar á los tiranos que las torres de las Iglesias sirven para algo mas que para colgar campanas !

La prensa oficial, pues, aconseja al Gobierno las *medidas enérgicas* de otro tiempo y *las paternales correcciones*, conocidas bajo el Gobierno de Batlle, con el inocente nombre de *engoyolamientos* y *veraneos*.

¿Es esto una consigna recibida, ó una consigna que se dá?

No queremos aventurarnos á afirmar lo que la razon natural aconsejaria pensar en este caso.

Nos limitamos á repetir: del Sr. Gomensoro todo hay que temerlo y nada hay que estrañar.

Cuando el rio suena agua trae.

El desmentido del Sr. Lapuente

Por haber llegado tarde á nuestro poder el testimonio de *persona respetable* que ofrecimos producir en abono de la verdad del hecho referido por *El Siglo* respecto de las cartas escritas desde Buenos Aires por el Sr. Castillo al Sr. Lapuente, no lo publicamos hoy.

Irá mañana, con comentarios.

Entre tanto recomendamos al Sr. Lapuente y á nuestros lectores en general, que lean en *La Democracia* de ayer la carta que sobre este mismo asunto le ha dirijido desde Buenos Aires persona bien interiorizada en ese *negocio*.

Consumatum est!

(Artículo comunicado.)

Sr. Director de *El Siglo*.

Tenga V. la amabilidad de publicar en su diario de mañana las líneas siguientes, favor que le agradecerá su amigo.

Callejas.

A D. Tomas Gomensoro con todos sus defectos y grandes errores políticos, solo le faltaba dar un paso mas para llegar á la muerte de su candidatura, arrebatando de un solo golpe las esperanzas que aun mantenian algunos de sus adoradores.

El paso está dado.—El candidato presidencial ha muerto.

D. Tomas Gomensoro consecuente con sus antecedentes, se ase del elemento mas corrompido y desprestigiado del partido colorado, y del elemento de verga, brea y mazorca del Cerrito de la Victoria personificado en aquel célebre tipo *zambo*, terror de las familias que habitaban el Miguelete y Paso del Molino durante el sitio de la nueva Troya.

Funda un diario, ó lo fundan sus paniaguados para sostener su candidatura, y no encuentra siquiera un estranjero, que tenga la desvergüenza de colocar su nombre al frente de ese diario, que para escarnio de la República lleva el nombre de *El Demócrata*.

Hasta los hombres mas cínicos, hasta los mas avezados al delito, no aceptan públicamente esa responsabilidad.

Cabrera, si viviese, redactaria *El Demócrata*,—recibiria una onza de oro por línea, pero jamas pondria su nombre al frente de un diario sostenedor de un Presidente que se confabula para llevar á la Asamblea Nacional ciertos tipos sobre cuya frente están palpitantes algunas gotas de sangre, de aquella que infructuosamente corria en el memorable dia 19 de Febrero, y que han tenido hasta hoy la habilidad de pasar como inocentes.

El mismo elemento sano del partido blanco, con permiso de Juan Cárlos Gomez quien dice que todo es malo, huye despavorido al grito de traicion—Convoca sus legiones y se pone de pié, para ayudar á salvar al país del abismo que se abre á sus piés, por la imprevisora mano de Don Tomas Gomensoro.

El Sr. Gomensoro en el deseo de subir á la Presidencia busca el elemento militar, y solo encuentra á su lado un Comandante y un Sargento Mayor que todos conocemos, por el inmenso prestigio que tienen en las masas.

El Sr. Gomensoro creyéndose ya Gobierno Constitucional, busca un orador que sostenga sus barbaridades en las Cámaras donde no cuenta con un solo hombre medianamente inteligente. Toma la linterna de Diógenes y encuentra allá reclinado como un Cupido en los brazos de la coqueta porteña, el interesante tipo de un Narciso—Lo busca, y con toda la destreza de que es capaz el célebre japonés, lo arrastra hácia sus negros designios salvando así á la bella Buenos Aires de las trapisondas de aquel vil seductor.

Consummatum est!

Están perdidos—No tienen un solo elemento, un solo tipo, que intelectualmente hablando, valga cuatro reales en buena venta y sin destarar—Tienen nulidades sérias, especie de mojones políticos que solo sirven para demarcar los límites entre la ignorancia y el talento; entre la corrupcion y la virtud.

Consumatum est!

Están perdidos—Levántese en buenhora D. Tomás Gomensoro á la sombra de la bandera de Aparicio tremolando en los brazos de Narciso del Castillo, pero no venga, no! á levantar con esos mismos brazos la bandera del partido colorado.

Callejas.

Cuestion Faros

1er. PROPOSICION DE «LA PAZ»

(Artículo comunicado.)

La Paz, como lo tenia anunciado, aborda la cuestion Faros, limitándose, por lo pronto, á consignar las cinco proposiciones que mantendrá, á insertar un alegato de los Agentes de vapores, pieza á que *La Paz* llama *relacion de los hechos*, y por último una estensa presentacion de los mismos Agentes al Gobierno.

La primer proposicion que *La Paz* vá á probar es: « *Abuso de autoridad en el Gobierno, estableciendo un impuesto de dos centésimos por tonelada, no autorizado por Ley ni acto legislativo alguno.*

Tratémosla tambien.

Tenemos que convenir con *La Paz*, en que no existe Ley que autorice al percibo de un impuesto de *dos centésimos*, pero convendrá *La Paz* con nosotros que la hay que autorice el percibo de cuatro centésimos—Ley de 4 de Noviembre de 1869.

No parece dudoso que quien está autorizado á cobrar cuatro puede limitarse á percibir dos, que es lo que el Gobierno hace—Así lo ha dictaminado el Ministerio Fiscal, como lo habrán visto los señores Agentes, que citan del dictámen, la parte que creen les favorece.

Cierto es tambien que la Ley de 4 de Noviembre de 1869, pre ceptúa que el Faro sea de *primer órden*, y el puesto es de 4º órden.—Es justamente esta diferencia lo que, en equidad, movió á la Empresa á no solicitar sino el percibo de 2 centésimos en vez de 4—apesar de que por el contrato celebrado no es simplemente el establecimiento del Faro provisorio en Santa María lo que la Empresa toma á su cargo, sino tambien el alumbrado de los Faros del Cerro, de la Isla de Flores y de la Colonia, en consonancia con el contrato originario, en el cual se establece que por esos tres faros no se percibirá impuesto.

En cuanto á si hay ó no conveniencia en el establecimiento del Faro provisorio, mientras no se encienda el de primer órden en construccion, es cuestion sobre que han dictaminado favorablemente las reparticiones fiscales competentes—como son—la Capitanía del Puerto, la Direcion General de Obras Públicas y el Ministerio Fiscal.

Sabido es que generalmente el que tiene que satisfacer un impuesto, opinando individualmente para escusar su pago, niega la conveniencia del objeto.

Por eso vemos tanto apremio ejercido para construir cercos y veredas, para satisfacer el importe de los empedrados y aun el derecho de luces y serenos.

En algo han de apoyarse los renitentes y así dicen los unos: *el cerco no me sirve para nada, la vereda no la preciso; el empedrado, que lo paguen los que tengan coches, las luces que las paguen los que pasean de noche, que yo me meto en casa á puestas de sol, y los serenos lo que hacen es molestarme con sus gritos* dice uno, y otro dice: *no, el sereno canta la hora en las ventanas de mi casa—luego no me sirve.*

A todas esas escusas se asemejan las aducidas, en lo que *La Paz* llama informe de los hechos.

Cuando la ley se dictó la conveniencia de un Faro en el Cabo de Santa María quedó sancionada—y se deriva que un faro que supla el de primer órden mandado construir es considerado útil.

La ilegalidad que *La Paz* descubre en el percibo del impuesto de 2 cents. en vez de 4, es parecida en sentido inverso á la absolucion dada por el tribunal inglés al que se casó con tres mujeres, porque la Ley solo decia que seria penado el que se casase con dos—Pero ese rigorismo en la aplicacion de la letra de la Ley, que presenta monstruosidades como la citada, solo impera en Inglaterra.

Entre nosotros, lo vemos en la misma cuestion *privilegio de paquetes*, se atiende mas al espíritu que á letra de las leyes, lo que los reclamantes hallan muy arreglado y equitativo cuando el proceder los favorece. Decimos esto porque aun cuando haya *privilegio de paquetes* no hay ley que autorice al Poder Ejecutivo á acordar los privilegios que á los paquetes corresponden á buques que no lo son. Ni menos hay ley que lo autorice para compensar los derechos Fiscales con los que el Fisco deberia pagar por el porte de la correspondencia, y la conduccion de *dos pasageros* de cámara que rara vez se usa útilmente, aunque muchas veces se ha abusado de esa ventaja, como lo saben los Sres. Agentes.

En ese *contrato bilateral*, como lo llaman los Agentes. no hay ni fundamento legal, ni conveniencia para el Fisco.

Si lo que los vapores conceden al Gobierno es el justo precio de las concesiones de que son objeto, no pondrian el grito tan alto porque se denunciase el cese del *contrato bilateral*.

Y si lo que dan no está en equitativo relacion con lo que reciben, (que es lo positivo), el contrato resulta *bilateral* pero *leonino* y en tal caso debe casarse.

Los contratos que no tienen término prefijado, sean de la naturaleza que fueren, no obligan sino mientras ambas partes quieren mantenerlos, y anunciar la voluntad de romperlos, que es lo que se llama *denunciarlos*, es todo lo que se requiere para que el contrato caduque.

Al tratar alguno de los otros puntos tendremos ocasion de volver sobre esta materia que, de cierto reclama la atencion del Cuerpo Legislativo.

2.ª PROPOSICION DE «LA PAZ»

« *Denegacion de justicia, pretendiendo resolver por* « *la via administrativa una cuestion contenciosa—que* « *solo pueden y deben resolver nuestros Tribunales* « *como lo sostienen los Sres Agentes.* »

Queremos atribuir á un descuido de redaccion llamar *denegacion de justicia* á lo que por el desarrollo que se da á la idea en las líneas siguientes, no podria llamarse sino—*invasion de atribuciones ó de jurisdiccion*—Así no nos detendremos á demostrar que *pretender resolver una cuestion administrativamente, no es denegar justicia*—A no suponer errada la calificacion del hecho, la combatiríamos minuciosamente, pues sería importante probar su inexactitud.

En la proposicion 5ª *La Paz* ya amenaza con las reclamaciones diplomáticas, por denegacion de justicia—así la calificacion hecha, errada ó intencionalmente tiene el alcance de establecer que ya debe llevarse la gestion á la via diplomática. Nos limitaremos á hacer esta salvedad, dejando para el momento de tratar la cuestion quinta estendernos sobre la materia.

Lo que la *Paz* llama *denegacion de justicia*—y que podria haber llamado invasion de atribuciones ó abuso de poder, no es otra cosa que lo que hace toda reparticion Fiscal que percibe impuestos—Apremiar administrativamente.

En la Aduana, por ejemplo—el dueño de un artículo que se presenta en la Aduana á despacharse—no lo saca de ella sin haber satisfecho los derechos que se le exigen por el administrador público.

En vano será que alegue el despachante que el derecho correspondiente al artículo no es el que la ley le asigna, ó que el aforo es alto, ó que la liquidacion está equivocada—no llevará el artículo, (que sin embargo es suyo), sino despues de pagar los derechos, sin que esto sea una denegacion de justicia, pues el despachante tiene su derecho á salvo para reclamar despues de pagar, ó sin pagar, pero dejando su mercancía en rehenes.

Admítese que, para no procederse con todo el comercio de esa manera exigente se habiliten despachantes, los que llevan la *mercancía* apenas aforada, y si el caso llega de rehusar el pago de los derechos que adeuda, se le borra de la lista de despachantes, es decir, se le retira el privilegio de sacar fiado el derecho, y se toma en rehenes cualquier mercadería que tenga en la Aduana.

Análogo procedimiento se usa con los buques que deben derechos y no los quieren pagar. Se les detiene la salida *administrativamente*, á cuyo fin se entregan á la Capitanía los papeles que le son indispensables á la navegacion, ó van al Consulado de la Nacion respectiva si el buque es estrangero, depositando el recibo que los Consulados dan por los papeles en la Capitanía de Puerto.

De eso están esceptuados los paquetes, en razon de sus privilegios, y es eso lo que se les viene á exigir cuando por abuso de esos privilegios, quieren ser ellos los jueces de si tal ó cual impuesto se les cobra justamente.

El hecho de pagar, no les cierra los tribunales para abrirles la puerta del Consulado—pero usarán de su derecho sin asumir en el juicio un rol contrario al que la naturaleza de la contienda les asigna.

Z.

Los 1.500 pesos y la Ley

Apesar de la justa insistencia de la prensa, el Sr. Gomensoro no ha tratado de levantar los graves cargos que se le han dirigido, relativamente al sueldo que percibe como Presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo. La Contaduría tampoco ha dicho una palabra, y los *papeles* que por *puro patriotismo* sostienen la candidatura de D. Tomás Gomensoro para la Presidencia Constitucional, han contestado con un elocuentísimo silencio.

En vista de esto, hémos resuelto publicar permanentemente estas líneas mientras que el Sr. Gomensoro no se justifique. Creemos que todos los diarios independientes interesados en que sea una verdad la moralidad administrativa, seguirán nuestro ejemplo.

El Sr Gomensoro está en el deber de devolver lo que ilegalmente haya recibido, ó de probar que no es cierto que perciba todos los meses el sueldo íntegro de Presidente de la República, es decir: *mil quinientos pesos*.

La Ley de 8 de Mayo de 1831, dice testualmente: Art. 1º El Presidente del Senado mientras ejerza las funciones anexas al Poder Ejecutivo, será compensado con una renta equivalente á LA MITAD de la que goce el Presidente de la República.

¿Está derogada esta ley?—Pruébenlo los panegiristas de D Tomás Gomensoro.

En el caso contrario, la futura Asamblea sabrá lo que tiene que hacer.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Gobierno.

DECRETO

Montevideo, Enero 28 de 1872.

Habiéndose omitido espresar en el decreto de fecha 22 del corriente, que la exoneracion del impuesto de faros, acordada á la compañía brasilera de paquetes á vapor, es espontáneamente concedida por la « Empresa de faros del Rio de la Plata, »—á solicitud de ella, el Presidente del Senado en ejercicio del P. E. acuerda y decreta

Art. 1º Los paquetes de la Compañía Brasilera « Camoens, » «Calderon,» «Itajahí,» «Corumbá, » y «Cuyabá,» quedan exonerados del pago del impuesto de Faros por concesion espontánea de la Empresa.

2.º Los referidos paquetes de la Compañía Brasilera quedan exentos del derecho de embalizamiento en igualdad de caso á las compañías «Real Británica» y «Mensagerías Francesas.»

3.º Queda derogado el art. 2.º del mencionado decreto fecha 22 del corriente, en la parte que se oponga al presente decreto.

4.º Comuníquese, publíquese y dése al L. C.

GOMENSORO.
JUAN P. REBOLLO.

Ministerio de Gobierno.

DECRETO

Montevideo, Enero 29 de 1873.

Habiendo regresado del Departamento de Tacuarembó el Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones Esteriores, el Presidente del Senado en ejercicio del P. E. acuerda y decreta:

Art. 1.º Vuelve á encargarse del despacho de Relaciones Esteriores el referido Oficial Mayor D. Oscar Hordeñana.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese y dese al R. C.

GOMENSORO
JUAN P. REBOLLO.

INTERIOR

Junta de Crédito Público

EMPRÉSTITOS PACIFICACION 1.ª Y 2.ª SERIE

Desde el 31 del corriente se pagarán los intereses de los referidos Empréstitos correspondientes al presente mes.

Montevideo, Enero 29 de 1873.

Por órden de la Junta de C. Público.

e29 3p. *E. Perez*, Secretario.

Junta de Crédito Público

EMPRÉSTITO ESTRAORDINARIO

Desde el 1.º del mes de Febrero próximo se pagarán los intereses del referido Empréstito correspondientes al presente mes.

Montevideo Enero 30 de 1873.

Por órden de la Junta de C. Público—*E. Perez*, Secretario. e 30 3p.

EXTERIOR

Diario de la política Europea

ESCRITO PARA «EL SIGLO» DE MONTEVIDEO

(Conclusion.)

La instruccion primaria obligatoria y gratuita existe desde principios del siglo en Dinamarca, pero el Gobierno y especialmente el Ministro del ramo M. Hall, creen que es preciso elevar el nivel de la enseñanza elemental y reforzar las disposiciones relativas á la obligacion.

El nuevo proyecto dispone que el niño sea forzado á asistir á la escuela hasta los 15 años cumplidos, estableciéndose escuelas especiales para todos aquellos que despues de dicha edad quieran continuar los estudios. Los municipios quedarán obligados á establecer y sostener escuelas superiores siempre que se presenten seis alumnos mayores de 15 años que reclamen una instruccion mas estensa que la de los establecimientos primarios.

Las multas con que hasta la actualidad eran castigados los padres que trataban de eludir la obligacion de la enseñanza serán aumentadas considerablemente, y su producto se destinará á la distribucion de todos aquellos padres pobres que se hayan mostrado mas celosos por la educacion de sus hijos. La fiscalizacion de las escuelas será robustecida con la creacion de ocho inspectores generales, encargados de velar por el cumplimiento estricto de los reglamentos.

SUIZA—La legislatura de la Asamblea Federal Suiza, que acaba de abrirse, tendrá indudablemente una importancia escepcional. La cuestion de la revision de la Constitucion Federal, acaba de ser puesta sobre el tapete. Una mocion suscrita por 63 miembros del Consejo nacional pide que este asunto sea nuevamente discutido en el segundo período de la legislatura. Por otro lado los diputados católicos de la misma Cámara proponen que el Consejo Federal piense en tomar medidas contra las usurpaciones de la curia romana.

Paris, 19 de Diciembre de 1872.

FRANCIA—Tras las precedentes luchas de la Asamblea Nacional, habíase pasado un dia de tranquilidad. Todo el mundo se asombraba de una calma política de 24 horas, tras las convulsiones y escándalos parlamentarios, surgidos del antagonismo de Mr. Thiers y de la derecha Versallesa.

Hoy la tormenta vuelve á renacer. La comision de los treinta, llamada vulgarmente el *Concilio de los treinta*, es el campo de la lucha en que el decrépito depositario del Poder Ejecutivo, lucha con los adalides del retroceso en las personas de los pretendientes monárquicos.

La manzana de la discordia es la creacion de un Senado. Esto viene á confirmar mis anteriores predicciones, de que las reformas constitucionales de una república sin Constitucion, servirian de campo de Agramante, en que Thiers y los monárquicos rompieran lanzas, dando al mundo un espectáculo de una lucha egoista, en la cual ninguna ventaja pueden sacar los combatientes, porque de su debilidad y desprestigio solo se aprovechará el partido de los republicanos sinceros, que presencian el pujilato desde la barra.

La discusion que á estas horas tiene lugar en el seno del *Concilio de los Treinta* es algo subido de calor y de color y de ella han de surgir resultados favorables para la democracia. La caida de cualquiera de los combatientes será la desaparicion de uno de los enemigos de la democracia.

Nada se sabe aun en Paris del resultado de la pelea, pero todo el mundo presiente la proximidad de una crisis tormentosa.

ESPAÑA—Siguen la guerra y el sobresalto constituyendo la normalidad de la nacion. *La Gaceta Oficial* ha dado cada dia cuenta de que el *órden reinaba en Varsovia* y de pronto con fecha 15 del actual, dia de la mayor agitacion, dice en la seccion del Ministerio de la Gobernacion lo siguiente:

«Segun los partes recibidos en este ministerio hasta la madrugada de hoy, no ha ocurrido suceso alguno de importancia en ningun punto de la Península, continuándose con tranquilidad las operaciones de la quinta.»

Sin embargo, *El Diario Español* encuentra los siguientes puntos que oscurecen las dichas del periódico oficial:

«1.º La empresa del ferro-carril de Zaragoza á Barcelona ha resuelto suspender el servicio de la línea, en virtud de la imposibilidad de continuarlo.

«2.º El diputado republicano Sr. Chermá se ha lanzado al campo en Castellon al frente de una partida de 250 hombres.

«3.º En Córdoba se ha levantado otra numerosa partida federal, capitaneada por un conocido cabecilla de aquella ciudad

«4.º En las inmediaciones de Monóvar se ha levantado otra partida al mando del conocido *Tomaset* de Petrel, habiéndosela visto acampar en los alrededores de Elda.

«5.º Dícese que en Badajoz han aparecido nuevas partidas, siendo el gefe de ellas el conocido republicano de aquel punto, Antonio Giner Mulck.

«6.º En Santander se han sublevado todos los mozos de la quinta, y se cree que irán á engrosar las partidas republicanas y carlistas.

«El mismo *Imparcial* dice hoy que sigue observándose allí agitacion.

«No queremos hacer mérito de otras noticias por creerlas menos exactas; entre ellas figura la de que Manresa se halla en poder de los carlistas hace cuatro dias, noticia que da *La Esperanza*. Este diario habla tambien del movimiento en el Bajo Aragon, Valencia y alguna provincia limítrofe á Madrid, presentándolo con caracteres imponentes: lo que sí puede tenerse por cierto es que en Navarra hay numerosas partidas, aunque no muy fuertes; que Tristany, Espolet y otros mandan en Cataluña una fuerza de 800 hombres, dividida en dos batallones, y Vallés, Tallada, Basquetas y Mañero otra tambien de 800 hombres, ambas bien armadas.»

Debe tenerse en cuenta que *El Imparcial* no tan solamente es monárquico, sino que sostiene á capa y espada la política del inepto D. Manuel Ruiz Zorrilla.

Y mientras el pueblo acude á las armas para combatir al rey estrangero, los diarios monárquicos, dinásticos hasta el dia de ayer, atacan violentamente al principillo italiano.

En prueba de las *simpatías* que vá adquiriendo en España D. Amadeo, véase cómo le trata, en su número del 16, un periódico sagastino y hasta hace pocos dias dinástico, *La España Constitucional*. Aunque tarde al fin se han convencido.

«¿Qué rey es ese que, mientras España víctima de la anarquía mas espantosa, llora sus desdichas, gasta su salud y su vida entregado por completo á los placeres mas sensuales y groseros, sin ocuparse para nada de los asuntos del Estado?

«¿Qué rey es ese que abre entre su personalidad y el pueblo español un abismo insondable, haciéndonos ver que su presencia en el trono, lejos de ser una garantía, es mas bien una amenaza para la integridad nacional?

« Antes que partidarios de este ó de otro rey, somos patriotas.

« Antes que consentir que se pierda una sola pulgada de nuestro territorio, arrojaríamos del trono de España á todas las dinastías habidas y por haber.

« Así es que de hoy mas seremos anti-dinásticos intransigentes.

« ¿Compromete D. Amadeo la integridad nacional?

« Pues fuera ese rey.

« ¿No sirve?

« Pues que se marche.

« ¿No se marcha?

« Pues echarle.

« *Pero echarle pronto.* »

Traslado á los conservadores de la Revolucion.

El mismo periódico dedica al rey extrangero la siguiente jaculatoria:

« Hoy, despues del consejo ordinario, celebrarán otro los Ministros, presididos por D. Amadeo.

« ¿De qué tratarán con el elegido de los 191?

« ¿Será verdad lo que ayer manifestaba un hombre público de importante significacion política, referente al deplorable estado en que se hallan las facultades intelectuales de D. Amadeo?

« Si esto es cierto, si los rumores que ayer circularon se confirman, no comprendemos cómo ha de ilustrar á sus Ministros, ni cómo estos han de hacer comprender sus aspiraciones y propósitos á una persona que la opinion califica de un modo que no repetiremos, porque lo sabe todo español que no se halle en estado de *demencia*.

« Es el único comentario que se nos ocurre relativo al consejo de Ministros que hoy ha de celebrarse bajo la presidencia de D. Amadeo de Saboya.»

De los demas puntos de Europa no han llegado hoy á Paris telégramas de importancia.

Luis Ricardo Fors.

VARIEDADES

Armonía y melodía.

¡La música alemana! Cuántas personas ilustradas la rechazan! Cuántas prefieren la de Italia! Injusta comparacion. A propósito de esto, se lamentaba, en cierta ocasion, una distinguida escritora americana. ¿Por qué? Porque la comparacion no puede existir; son dos géneros diversos. «¿Créese, dice la autora á quien antes aludimos, créese que si las composiciones de Meyerbeer han dado la vuelta al mundo con un séquito triunfal de bravos y de coronas, no habrá sido sin motivo? La Alemania, en donde las obras de Meyerbeer son juzgadas por los artistas y escritores con una severidad que raya en injusticia, la Alemania acude á las representaciones de Roberto, de Hugonotes, del Profeta, de la Estrella del Norte, de Dinorah y de la Africana, con no menos afan que el público de Paris, de Londres, de Madrid, de Milan.»

¿En qué consiste esa popularidad evidente é indisputable de las óperas de Meyerbeer? En el vigor del colorido; en la pasion ardiente que las impregna; en ciertas situaciones soberanamente expresadas; en lo poderoso de las combinaciones, en la inspiracion profunda que arrebata á las masas, sea cual fuere la legítima reserva del hombre de gusto, que prefiere la belleza que conmueve al corazon y hechiza la fantasía á la verdad que hiere y se impone al espíritu.

En los pueblos latinos, impresionables, vehementes, meridionales, la música alemana no tiene la simpatía que la de Rossini, Donizetti, Verdi. ¿Sabeis por qué? Por el clima, por el carácter, por la educacion: el hombre necesita *acostumbrarse* á pensar. Dejad, os dirá un español, ó uno de sus descendientes en los pueblos de nuestro orígen; dejad al linfático aleman que se arrobe ante la filosofía sublime de la música; dejadle que admire la ingeniosa combinacion de la nota, del tiempo y la armonía; mientras él piensa, nosotros sentimos; mientras él medita, nosotros soñamos; mientras él filosofa, nosotros gozamos. La música es la armonía; el universo es armónico, el hombre es armónico; porque, parte de aquel todo infinito, la música existe en nosotros formando el concierto vital, la consonancia, el alma de nuestro *sér*. La naturaleza, reuniendo todo lo discordante, ha formado el universo, es decir, la regularidad y la unidad. Pero notemos que cada animal tiene una melodía apropiada á su estructura; esto lo observamos en el hombre, que cambia su modo de sentir segun los climas, segun la atmósfera en que vive sumergido. Cada país tiene sus aires, sus canciones nacionales, que revelan, mas que su gusto, la tendencia de la naturaleza de sus habitantes: y seguramente que la música de los países tropicales no será nunca la acentuada armonía de Meyerbeer.

Continuemos la hipótesis del impugnador de la música alemana. En el arte, en general, en la música, en el sonido, materialmente hablando, emanacion de ese arte, debemos distinguir, la melodía y el ritmo; la armonía y el sonido. Consideremos la melodía como la idea; la armonía como la expresion; la melodía es el pensamiento creador, el relámpago de la inspiracion, la chispa de la vida; la armonía es á la manera del artífice que pule, que da forma, que perfecciona la primera materia. Los hombres que no participan del glacial temperamento del hijo del polo, son idólatras de la idea, siente su alma con ella, despierta en esa vida de ensueño y beatitud que se llama inspiracion. Un corazon sensible es preciso que sueñe con Bellini, con Donizetti, sublimes intérpretes de la pasion, poetas; es difícil que se sienta arrebatado con Meyerbeer, con el severo cantor, con el gran artífice, con el filósofo. Admirará en él el talento, el ingenio; jamás sus notas le harán volar á las regiones de donde el autor de Sonámbula trajo su arrebatadora melodía. En Alemania, donde el hombre se concentra, donde goza palpando, buscando y rebuscando la estructura ingeniosa de la música, donde mas bien se siente que se sueña, donde se deleitan con la gimnasia del talento, Meyerbeer ha hecho furor; pero el público latino tiene que recordar á Norma y al Trovador y á Saffo y á Rigoletto; ese público no comprende, generalmente hablando, porque no se posee, no comprende, repito, la acentuada melodía, la inflexible música métrica del gran cantor aleman.

Hay óperas de Meyerbeer, Dinorah, por ejemplo, que no tienen argumento, no hay novela, no hay fábula. ¿Podrá el compositor escalar el cielo, abrasarse en el fuego de la inspiracion, cuando no tiene ante sí el arranque del horrendo contraste que en Verdi produjo el cuarteto del Rigoletto, la lucha sublime, homérica, que en Ruy-Blas trajo el duo de la declaracion; el arranque de amor paternal que en Lucrecia presenta la escena del veneno? El que no interpreta una pasion, no puede hacerla sentir; el que hacina notas sobre notas para despues acomodarlo la débil escena de las supersticiones de un aldeano, ese no puede llamar á la puerta de ciertas almas; ese no puede ver rodar una lágrima de ciertos ojos ni oir un suspiro de ciertos pechos.

Explicado esto, queda averiguado por qué en pueblos de orígen español gusta mas la música de Donizetti, Bellini y Verdi que la de Meyerbeer, Gounod, Mendelson, Bethoven y otros grandes pensadores de esa escuela.

GACETILLA

Sermon perdido—Damos en seguida algunos párrafos de *La Constitucion* de Paysandú, de los que probablemente nadie hará caso en estos momentos de agitacion política, aun cuando envuelven una cuestion á resolver, que mas de una vez hemos indicado en la suposicion de que *los derechos* y las garantías individuales no tienen por límite el Paso del Molino.

Dice así el colega:

« El Sr. D. Eugenio Dutour, vecino de Buricayupí, tenia en su establecimiento de campo en calidad de peon, á José Gonzalez, al cual para mayor seguridad de que no se lo llevaran para prestar el servicio de policía, servicio que no sabemos á qué título se exige, lo habia munido de una papeleta dada por la Gefatura, como único peon del establecimiento y en la cual, como es natural, se ordenaba que no se le incomodara.

« El comisario de la 2.ª seccion, D. Domingo Paredes, sin respetar esa papeleta, lo quiso obligar á servir, y hasta creemos que lo incorporó á la policía.

« En vista de este paso arbitrario cometido por el Sr. Comisario, hecho que se repetirá siempre mientras se les dé á estos la facultad de llamar al vecino que se les antoje para hacerlo celador, obligándole á abandonar intereses, trabajo, familia, etc., y en vista ademas del poco respeto que manifestaba á un mandato emanado de su superior, se vino á la Gefatura Política y se quejó de lo que ocurria.

« El comisario Paredes ha sido ó será destituido. Segun nos lo aseguró el mismo Sr. Dutour, debe haber salido ya con la persona que provisoriamente va á hacerse cargo de la comisaría, hasta que se nombre efectivamente otro comisario.

« El proceder del Sr. Gefe Político es digno de todo elogio. »

Indudablemente, agregamos nosotros, es elogiable la conducta del Jefe Político, en el sentido de que reprime el desacato del subalterno; pero lo seria mucho, muchísimo mas, si diera el buen ejemplo de abrirle los ojos á los Gobiernos diciendo en una nota lo siguiente, poco mas ó menos:

« Escelentísimo Señor: Me tomo la libertad de consultar á V. E., sobre un punto que se relaciona íntimamente con los preceptos constitucionales, y que hasta ahora ha pasado inapercibido, sin duda por economía de trabajo y de dinero.

« Suponiendo que los habitantes de campaña son ante la ley iguales á los de Montevideo ¿cree justo V. E. que en plena paz se obligue á los primeros al servi-

de cabildo, sobre tierras recibido, mientras que á los segundos se les exime pagando el Estado un buen sueldo á quienes voluntariamente quieren desempeñar dicho servicio?......

[illegible]

Precauciones sanitarias—[illegible]

Secretaría del Instituto—[illegible]

Inauguracion—[illegible]

Los japoneses—[illegible]

Esa es la vida!—Como se verá en la seccion correspondiente, hoy se celebra en la Iglesia Matriz el funeral del joven Manuel Sienra y Carranza.—[illegible]

Inmigrantes—Ayer solicitaron ocupacion en la oficina Central de Inmigracion Colon 132: 4 franceses, compositor de muebles, 1 ídem dependiente, 1 inglés cocinero.

Tesorería General—Esta oficina empezará á pagar los presupuestos de las listas Civil y Militar correspondientes al mes corriente, el dia 1.º del entrante.—Montevideo, Enero 30 de 1873.—Julian Saravia.

Comision C. de Salubridad Pública—[illegible]

Los aislados en la falda del Cerrito siguen sin novedad.

Los soldados de la guarnicion en el Cerrito que se denunciaron como enfermos, siguen bien.—Montevideo, Enero 30 de 1873.—La Comision.

Mortalidad—Dia 30: José Domenaque, oriental, 6 dias; Lázaro Pallit, griego, 3 años, soltero; Antonio Crespo, español, 58 años, viudo; Arturo Castel, oriental, 14 meses; Luis Schiappacasse, italiano, 30 años, casado.

Revista Comercial—Hoy desde las siete de la mañana se tenderá en esta oficina nuestra revista comercial para Europa.

Varias noticias—[illegible]

Escrutinio—Hé aquí, segun el escrutinio, los votos para suplentes de la Junta:

D. Alejandro Gamez	1,486	votos.
» Eduardo Bustamante	1,093	»
» Pedro Aldecoa	1,090	»
» Florencio Gassi	1,083	»
» Francisco Pérez	1,082	»
» Ernesto Mezzera	587	»
» Carlos Navajas	589	»
» Germiniano Zorrilla	534	»
» Manuel Gelosa y Asinas	587	»

CAMPO NEUTRAL

Paseo de Leon monte de los Perfumes—[illegible] ...del Agua Florida de Murray y Lanman... [illegible]

[illegible]

Muebles y arañas—Se compran y se venden muebles nuevos y usados y muestrarios completos de casas.

[illegible]

Prohibicion—[illegible]

Nuevas sorpresas—[illegible]

Se vende—[illegible]

Pianos—[illegible]

La Colonizadora Agrícola Industrial del Uruguay—[illegible]

Montevideo, 9 de Enero de 1873.

Escritorio de préstamos—[illegible]

Educacion—[illegible]

Sin nombre—[illegible]

En la calle del Uruguay 312—[illegible]

El Dr. D. Julio Ramirez—[illegible]

Calle 18 de Julio Nº. 196.

SOLICITADAS

Sr. Director de El Siglo:

[illegible]

Montevideo Enero 27 de 1873.

La viuda é hijos del General Bauzá.

Sr. Director de El Siglo.

Sírvase publicar en las columnas de su acreditado diario las siguientes líneas y le quedará agradecido S. S.

José Landó.

AL PÚBLICO Y Á MIS AMIGOS.

[illegible]

Independencia, Enero 24 de 1873.

José Landó.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

REAL

Compañía Japonesa

SATSUMA'S

[illegible]

Viernes 31 de Enero

[illegible]

Asombrosos equilibrios

ESTRAORDINARIOS EJERCICIOS GIMNÁSTICOS Y AEREOS

Maravillosos juegos de prestidigitacion

PRECIOS

[illegible]

OTRA

6.º Baile de Sociedad

DE MÁSCARAS Y PARTICULAR

El sábado 1.º de Febrero.

[illegible]

[illegible]

TEATRO CIBILS

Gran baile general

DE MÁSCARAS Y DE PARTICULAR

El sábado 1.º de Febrero

[illegible]

OTRA

DOMINGO 2 DE FEBRERO

Representacion estraordinaria

Sr. STEFANI

[illegible]

LUCIA

[illegible]

ALCAZAR LIRICO

Director, A. DUCASSEVILLE

Viernes 31 Janvier 1873

Les chansons de Beranger

La fete hongroise

GRAND INTERMEDE DE CHANT ET DE DANSE

LES DEUX AVEUGLES

[illegible]

TEATRO NACIONAL

El sábado 1.º de Febrero de 1873

Gran baile de máscaras

Y DE PARTICULAR

Para la sociedad de color

[illegible]

Al centro de la alegría

GRANDES Y ALEGRES

BAILES DE MASCARAS

Y DE PARTICULAR

[illegible]

PLAZA DE TOROS

COMPAÑÍA HISPANO-AMERICANA

Gran corrida de toros

EN LA UNION

A beneficio del director y espada premero

D. ANGEL VALDEZ

EL DOMINGO 2 DE FEBRERO

Con permiso de la autoridad y el tiempo lo permite

ÓRDEN DE LA CORRIDA

[illegible]

CUADRILLA

[illegible]

Al público

[illegible]

REMATES

Piñeyro y C.ª

[illegible]

B. Lopez y Zabaleta

[illegible]

Joaquin Solé y C.ª

[illegible]

Héctor Anzoátegui

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Guido y C.ª

[illegible]

P. Sienra y C.ª

[illegible]

Benito Lusiardo

[illegible]

Sosa Diaz y Valdez

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

J. G. Provitell

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Emilio Castellanos y C.ª

[illegible]

Ruano y Gomensoro

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

F. I. Nebel hijo

[illegible]

Luis G. Franco

[illegible]

Rossell y C.ª

[illegible]

Oswaldo Rodriguez

[illegible]

Romaña y C.ª

[illegible]

Olivera y Silva

[illegible]

Madero Perdriel y C.ª

LAS TRES CRUCES

[illegible]

Leon Domecq

[illegible]

F. E. Nebel

[illegible]

Juan Robles

[illegible]

F. A. Susini y C.ª

[illegible]

AVISOS Y ANUNCIOS

Emplazamiento [illegible]

Judicial [illegible]

Adivinadora [illegible]

Jardinera [illegible]

Oficial barbero [illegible]

Agencia [illegible]

Tirantes de fierro [illegible]

Al comercio [illegible]

Ama de leche [illegible]

Sirvienta [illegible]

Vales [illegible]

Liquidaciones [illegible]

Muebles y amueblados [illegible]

Piano [illegible]

Julio Bouton [illegible]

10,000 pesos!!! [illegible]

Livres en français [illegible]

Afinador de pianos [illegible]

Profesor de francés [illegible]

†

D.ª CATALINA OYHAMBURU

(Q. E. P. D.)

Falleció el 30 de Enero de 1873

[illegible]

Casa mortuoria, calle de los Andes núm. 204.

A D. Bartolo Prado

[illegible]

† † †

El remate anunciado en las «Tres Cruces» por Madero, Perdriel y C.ª, se suspende hasta el miércoles 5 de Febrero, por estar todavía anegado el terreno.

VINO DE JURUBEBA

PARA LAS ENFERMEDADES DEL HÍGADO

JARABE DE PEDEGOSO

PARA LAS ENFERMEDADES DEL PECHO

Especialidades de Pernambuco

ÚNICO DEPÓSITO

Farmacia Francesa

Calle 25 de Mayo, esquina Colon.

Madama Jorge

[illegible]

Consulat Général de France

A MONTEVIDEO

[illegible]

Montevideo, le 30 Janvier 1873.

Consulado Gral. de Francia

EN MONTEVIDEO

[illegible]

HALLAZGO

[illegible]

¡Hallazgo seguro!

[illegible]

Papel de imprenta

[illegible]

MECANICIEN

[illegible]

SAL DE CÁDIZ

[illegible]

SAL—SAL

Ingeniero Mecánico

[illegible]

Pergamino en hojas

[illegible]

Vestidos de goma

[illegible]

Cartolina y Bristol

[illegible]

Juegos de lavatorio

[illegible]

Escaleras norte-americanas

[illegible]

SI USTEDES QUIEREN

VENDER MUEBLES

[illegible]

Ferro-Carril C. del Uruguay

[illegible]

Montevideo, Enero 28 de 1873.

†

D. MANUEL SIENRA CARRANZA

[illegible]

CÓDIGO

DE

COMERCIO

Correjido por el testo original depositado en el Ministerio de Hacienda.

SE VENDE

EN ESTA IMPRENTA

ESTADO DE LA SOCIEDAD

Progreso Oriental

EN ESTA FECHA

[illegible]

P. ZIPITRIA

Y

SALVADOR SAAVEDRA

[illegible]

Guadalupe Enero 12 de 1873.

SOCIEDAD

Progreso Departamental

[illegible]

Contra la fiebre amarilla

[illegible]

LA ZARZAPARRILLA

DE AYER

[illegible]

LA

VELOUTINE

DE

POLVO DE ARROZ

[illegible]

Banco Comercial

ESTABLECIDO EN EL AÑO DE 1858

MONTEVIDEO

175—CERRITO—175

[illegible]

DIRECTORES

[illegible]

Montevideo, Enero 1 de 1873.

RESTAURADOR

DE LOS CABELLOS

Hair Vigor de Ayer

[illegible]

SE VENDE EN LAS BOTICAS Y PELUQUERIAS PRINCIPALES

4 reales vara

PARA ARRIMA

LOS MEJORES Y MAS BARATOS

CERCOS

MECÁNICOS

CON PRIVILEGIO DEL GOBIERNO

[illegible]

BERSON

NÚM. 7—CALLE DEL URUGUAY—NÚM. 9

BARRACA VICTORIA

CARBON

181, SANTA TERESA, 181

Se manda á domicilio

GUIPUZCOA

VIZCAYA, ALAVA

Y NAVARRA

Se dán letras sobre dichos puntos por cualquier cantidad, en casa de los Sres. Leunda hermanos y sobrinos, calle del Rincon, 111.

Avisamos al público

QUE FABRICAMOS

AGUA DE SODA

Y

LIMONADA GASEOSA

Los pedidos pueden ser dirijidos á la fábrica calle Soriano, núm. 183

W. CRANWELL Y C.ª

25 DE MAYO, 107

EN ESTA IMPRENTA

SE VENDE

PAPEL DEL FORMATO DEL «SIGLO»

IDEM DE OFICIO.

IDEM DE CARTAS.

TINTA PARA IMPRIMIR.

POTASA

BANCO

Herrera, Eastman y C.ª

[illegible]

TABLAS

DE REDUCCION

De las pesas y medidas legales

A PESAS Y MEDIDAS DEL SISTEMA MÉTRICO

[illegible]

POR ARSENE ISABELLE

[illegible]

Cuadro sinóptico

[illegible]

Colchon elástico

BERSON

PRIVILEGIADO POR EL GOBIERNO

[illegible]

7—Calle del Uruguay—7

MÁQUINAS

DE COSER

DE LA LEGÍTIMA FÁBRICA

DE

SINGER

SE VENDEN

BÁLSAMO

MARAVILLOSO

PARA LAS ENFERMEDADES DE LA BOCA

[illegible]

QUE PICHINCHA

[illegible]

OFICINA

DE

Patentes de Rodados

[illegible]

Librería Europea

NÚM. 252—CALLE 25 DE MAYO—NÚM. 252

[illegible]

SEMILLA DE ALFALFA

Y

Semilla de trigo norte-americano

SE VENDE DE SUPERIOR CLASE

169 — CALLE DEL CERRITO — 169

COMISION

DE

OBRAS PÚBLICAS

[illegible]

FÓRMULA

[illegible]

Montevideo, Enero 31 de 1873.—Alcides De María, Secretario.

José Iglesias

CONTADOR Y LIQUIDADOR PÚBLICO

Arregla testamentarías, liquidaciones, libros de comercio y todo lo concerniente al ramo de contabilidad.

Ciudadela, 245

RELOJERIA

DEL CORREO

[illegible]

Dr. MURIDGE

DENTISTA AMERICANO

[illegible]

SE HA MUDADO

á la casa 280 calle 25 de Mayo, número 280, frente del Café Oriental

SANGUIJUELAS

HAMBURGUESAS Y FRANCESAS

Se aplican, se venden por mayor y menor, calle 18 de Julio, núm. 7, y se administran baños de vapor.

Cura garantida

SE OFRECE AL PÚBLICO

[illegible]

Diarreas, despeño y disenteria

[illegible]

J. E. A.

OFICINA DE

CONTRIBUCION DIRECTA

La oficina previene á los contribuyentes que la declaracion y pago de la contribucion, se hará en los meses de Enero, Febrero y Marzo, segun lo determina la Ley y que hará efectivo el artículo 8º. de la referida, á los que falten al cumplimiento de la misma.

Montevideo Enero 2 de 1873.

INSTITUTO

SANITARIO

De D. Fco. HARTIG

DOCTOR EN MEDICINA

CALLE SORIANO, Nº 49 y 51

[illegible]

CALLE CERRITO

NUM. 263

Esta casa envia á domicilio vino en damajuanas y en botellas.

EL DIRECTORIO

DE LA

Nueva Compañía Salteña

DE NAVEGACION A VAPOR

[illegible]

SE ALQUILA

[illegible]

PARA LOS

CONSTRUCTORES DE EDIFICIOS

Y PROPIETARIOS

[illegible]

Se muda

COMPAÑIA DEL GAS

Colocacion de aparatos y cañerias

[illegible]

OFICINA

DE

Contraste público

[illegible]

Academia Mercantil

CALLE DE BACACAY NUM. 7

[illegible]

LIBRERIA MARICOT

EDUARDO FERREYRA (SUCESOR)

CALLE 25 DE MAYO NÚM. 221

Agendas [illegible]

Almanaque [illegible]

Franqueo [illegible]

Libros [illegible]

Almanaque [illegible]

Fotógrafos [illegible]

Útiles [illegible]

Papel [illegible]

Libros [illegible]

Tinta [illegible]

Confiteros [illegible]

Agencia [illegible]

Código [illegible]

Código [illegible]

Literatura [illegible]

Curso [illegible]

Tinta nueva [illegible]

BARRACA SOLIS

Carbon de piedra.
Id. de luz.
Carboncillo para los hornos de ladrillos.
Leña espinillo.
Id. tala.
Id. Blanca.

SAL

Se vende á depósito á precios módicos

CALLE ITUZAINGO, ESQUINA 25 DE AGOSTO

OJO AL CRISTO

QUE ES DE PLATA

[illegible]

AL COMERCIO

Y AL PÚBLICO EN GENERAL

[illegible]

OTRO

[illegible]

CARNAVAL

Gran surtido de pomos ingleses para carnaval de varios tamaños y ricas esencias.

Ramos de flores, canastos, bouquets elegantes de varias clases.

Surtido de cartuchos, llamas y artículos de fantasía.

Se hallan en venta recientemente recibidos en la calle de Misiones núm. 136.

PARA HOTEL

O

CASA AMUEBLADA

Se alquila el primero y segundo piso del hermoso edificio sito en frente al mercado del puerto entre calle Yacaré y Perez Castellanos.

Ocurrase calle 25 de Agosto n. 121.

CAFÉ RESTAURANT

Y

PASTELERIA

DE LA ÓPERA

Recibe encargos para la ciudad

SE ABRIRÁ EL 1.º DE FEBRERO

Almuerzos á la minuta.

Lunches, comidas y cenas á todas horas.

Salones reservados.

Precios convencional.

[illegible]

En la misma casa se vende una mesa de billar por paños.

ADMINISTRACION GENERAL

DE

SELLOS Y PATENTES

Montevideo, Enero 23 de 1873.

[illegible]

Casa en venta

[illegible]

Banco de Lóndres

Y RIO DE LA PLATA

La tasa de interés desde esta fecha hasta nuevo disposicion será como sigue:

Oro y moneda corriente

[illegible]

Montevideo, Diciembre 2 de 1872.

VILLA COLON

[illegible]

NUEVA DROGUERIA

DE

A. DEMARCHI H.nos Y C.ª

CALLE DEL CERRITO, NÚMS. 239, 241 y 243

SURTIDO GENERAL

ARTÍCULOS LOS MAS VARIADOS, RECIEN LLEGADOS DE EUROPA Y ESTADOS UNIDOS

PARA

FARMACÉUTICOS

LICORISTAS, CONFITEROS, FOTÓGRAFOS, TINTOREROS, ETC. ETC.

Gran depósito de especialidades italianas, inglesas, francesas, norte-americanas etc. etc.

CRISTALERIA Y PORCELANAS

PARA BOTICAS Y CONFITERIAS

AGUAS MINERALES

DE VICHY — VALS — LA BAUCHE — CARLSBAD — BONNES, ETC. ETC.

La estension dada á este nuevo establecimiento y sus relaciones directas con todos los principales mercados de droguería en Europa y América, le permite ofrecer artículos legítimos garantidos, y á precios sumamente módicos.

LETRAS DE CAMBIO

PAGADERAS EN ORO

Sobre cualquiera ciudad de Italia y Suiza

ESTUDIO FOTOGRÁFICO

CHUTE Y BROOKS

ESPECIALIDAD

[illegible]

CALLE 25 DE MAYO, 278

MIGUEL DE PINO Y C.ª

REMATADORES Y COMISIONISTAS

127—ESCRITORIO, PIEDRAS—127

[illegible]

RELOJERIA Y JOYERIA POR MAYOR

DE

J. CAUVIN

Montevideo — Calle 25 de Mayo, núm. 259, 1er. piso.
Buenos Aires — Calle de la Defensa, núm. 148 1/2.
Paris — Calle Meslay, núm. 42.
Marsella — Calle Rouvière, núm. 11.

[illegible]

SOCIEDAD

DE

Crédito Hipotecario

BALANCE DEL MES DE DICIEMBRE DE 1872

[illegible]

Montevideo, Diciembre 31 de 1872.

Ricardo Lacueva

CORREDOR DE BOLSA Y COMISIONISTA

[illegible]

Á LOS SEÑORES

[illegible]

LA CASA INTRODUCTORA

DE

Adolph Rabe

se ha mudado de la calle del Cerro, núm. 44, á la calle del Rincon, núm. 33.

PIANOS

53—CALLE URUGUAY—53

[illegible]

Nicasio Tarabal.

[illegible]

AVISOS MARITIMOS

PARA VIGO

Y CORUÑA

[illegible]

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM

Navigation Company

LINEA ENTRE

Liverpool y Valparaiso

Los siguientes (ú otros) vapores saldrán de Montevideo en el mes de Febrero:

Para el Pacífico

VAPOR	LLEGADA	SALIDA
SORATA	Febrero 3	Febrero 6
MAGALLAN	Id. 11	Id. 13
CHIMBORAZO	Id. 17	Id. 19
PATAGONIA	Id. 25	Id. 26

Para Europa

ACONCAGUA	Febrero 12	Febrero 12
JOHN ELDER	Id. 26	Id. 27

PRECIOS DE PASAJES DE MONTEVIDEO

[illegible]

COMPAGNIE

DES

Messageries Maritimes de France

SÉNÉGAL

[illegible]

GAMBIE

[illegible]

VAPOR

SATURNO

PARA BUENOS AIRES HASTA EL SALTO

SALDRÁ

LOS JUEVES Y SABADOS

Nota—Los pasajeros del jueves, para los puertos del Uruguay, se trasbordarán en Buenos Aires al vapor «Ibis».

110—PIEDRAS—110

Société Générale

DE

Transports maritimes à vapeur

LINEA MENSUAL DE GÉNOVA Y MARSELLA

Á MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

El vapor francés

POITOU

CAPITAN RAFOULS

de 6,000 toneladas, saldrá el 21 de Febrero para RIO JANEIRO, BARCELONA, MARSELLA, GÉNOVA, NÁPOLES

[illegible]

COMPAÑÍA DE NAVEGACION Á VAPOR

ITALO-PLATENSE

EL VAPOR PAQUETE POSTAL

ITALO-PLATENSE

Comandante

Saldrá el 1.º de Febrero á las 12 del dia con destino á GÉNOVA Y NÁPOLES tocando en RIO JANEIRO, GIBRALTAR, BARCELONA Y MARSELLA

Para fletes y pasageros, ocúrrase á la administracion, calle Misiones, núms. 54 y 56.—También puede ocurrirse á los corredores marítimos L. Sagary & Fils. En esta Agencia se dan letras sobre cualquier punto de Italia pagaderas á domicilio.

Los agentes Mazzini Gnecco y Co.

AGENCIA

DE LA

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA

Desde esta fecha el itinerario queda fijado:

Los Lúnes VILLA DEL SALTO,

Los Viernes RIO DE LA PLATA.

Estos vapores irán hasta el Salto sin trasbordo y tocarán siempre en el saladero Colon.

Reciben carga, encomiendas y dinero á flete hasta las dos y media de la tarde. Por mas pormenores ocurrirá la Agencia, Zavala 46.

Para Asuncion y escalas

vapores paquetes argentinos

TARAGUY—GOYA

GUARANÍ

[illegible]

Montevideo 31 Diciembre 1872.

Paloma de Cantabria

Y

SISARGA

[illegible]

TIENDA INGLESA
CALLE CAMARAS, 142
(ENTRE SARANDÍ Y BUENOS AIRES)

Esta casa recibe por todos los paquetes un rico y variado surtido de géneros y todo lo concerniente al ramo, su venta es á precios equitativos siendo su principal objeto, hacerse conocer y acreditarse.

Amy Robertson.

s. 10-permanente

DEPÓSITO DE
MÁQUINAS DE VAPOR
VERTICALES
LAS MEJORES QUE HAN LLEGADO DE PARIS
Garantidas por 10 años

Desde 1 á 5 caballos. En estas máquinas se consigue una economía de 25 p. % por el nuevo sistema de calderas construidas con chapas de acero y munidas de calentador de agua á 80 grados.
Se aplican con facilidad á toda clase de industrias.

MÁQUINAS PARA TAPAR BOTELLAS
COTAS MECÁNICAS Y LLAVES PARA IMPRENTA
235—CALLE 25 DE AGOSTO—235
HIRASSARD
d.29-perm.

ATENCION
Por el último paquete se ha recibido lo que á continuacion se expresa:
LÁPICES—azules, negros y colorados, especiales para caracterizar, se venden en la
PELUQUERIA FASHIONABLE
CALLE DEL 25 DE MAYO, NUM. 144
Surtido general de pelucas y patillas, recien llegadas de Paris, se alquila ó se venden como para bailes y comparsas.
Tiza cachemir, clavos, Luis XIII, malcontan, broton, marqués, marquesa, Pompadour, paisana, pastora, postillon, hussar, increyable, guardia francés, jerezano, Luis XV, peti, tipos calvos etc.
Surtido general de patillas, bigotes y narices de cera.
Polvos de oro y plata para cristalizar el cabello.
Crema de rosa, especial para teatro; crema emperatriz y velouina de Fay, perfumerias generales, postizos en cabellos.—Granos de la acreditada fábrica Esther.
SE RIZA LAS CABELLERAS EN UNA HORA: PRECIOS, 50 cts.
j31-3meses

CONSULTORIO
MÉDICO-QUIRÚRGICO
DEL DOCTOR GOES

El Dr. Goes habiendo vuelto de su viaje á Europa participa á sus amigos y clientes que continúa en el ejercicio de su profesion.
Especialidades
Enfermedades de los niños y partos.
Consultas
De las 11 á la 1 en su casa Zavala 148.
e12-1mes.

SE PRESTA
DINERO
Sobre alhajas, mercancias y cualquier objeto. Calle del Rio Negro, 54, entre Uruguay y Paisandú.
n 9-3 meses

Acciones Porvenir
Acciones Montevideano
Acciones Territorial
Acciones Fortuna
Págase un precio [illegible] ej orable por todas ellas en la casa calle de las Piedras, números 112 y 114.
e16-15p

LETRAS
por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oleron, Orthez, Mauleon, Tarbes ú otras ciudades del medio-dia de la Francia.
Se dan en el escritorio de Daguerre y Ca., calle del Rincon, núm. 49
65—perm

LA LEGALIDAD
Compañía Oriental
DE
SEGUROS MARITIMOS
Y TERRESTRES
Capital, 1.000,000.00
APROBADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 29 NOVIEMBRE 1872
Empezó sus operaciones el 3 de Enero de 1873.
Calle de Zavala, 54, y Cerrito, 92 y 94.

Directores
D. A. F. Braga.
D. Estéban Risso.
D. Enrique Fynn.
Gerente
D. A. Ferreira.
e4-perm

LA LITOGRAFIA
DE F. BAUER
CALLE DEL RINCON, 70
se mudó á la calle de los Treinta y Tres, número 95.
e31-1 mes

COÑAC CELEBRE
DE
JAMES
Hennessy y C.
GUSTO ESPECIAL Y SIN IGUAL
EL DE MAS VENTA EN EL MUNDO
CALIDADES
* ** *** estrellas y V.O. (muy viejo)
RECIBIDO MENSUALMENTE
UNICOS AGENTES EN EL RIO DE LA PLATA
JORGE BROWNELL Y C.
CALLE RINCON, 83
e5.-perm

LA
CHIRIMOYA
Es el mejor de los licores de mesa inventado hasta la fecha, de gusto especial y sin igual.
Se vende en todas las confiterias, cafés y almacenes.

UNICO AJENTE
LUIS CURTO
Calle del Uruguay, n. 100.
e13-Ta-ño por medio

278, RINCON, 280
LEGITIMAS
MÁQUINAS DE SINGER
Llegadas por el vapor
MONTEZUMA

H. STAMPERT
MAQUINISTA

MAQUINAS para FAMILIAS
SASTRES
Zapateros
A precios que no se encontrarán en ninguna otra parte, por recibirlas directamente de la fábrica.

120,000
AGUJAS
8 REALES
docena
TODO TAMAÑO
Hilo y Seda
SURTIDA
CALLE RINCON, 278

MAQUINAS para SASTRES
FAMILIAS
Zapateros
A precios que no se encontrarán en otra parte, por recibirlas directamente de la fábrica.

Resortes
á
2 REALES
cada uno
MAQUINA SINGER
Familia.
Hilo y Seda
SURTIDA
CALLE RINCON, 280

Taller especial
para
COMPOSTURAS
DE TODAS CLASES
280, Rincon, 278

LINEA DI VAPORI
TRA GENOVA E IL RIO DELLA PLATA
TOCCANDO I SEGUENTI SCALI
GIBILTERRA, BARCELLONA, MARSIGLIA, GENOVA E NAPOLI
CON SEGUENTI PIROSCAFI:
Isabella; 3,200 tonnellate é della forza di 500 cavalli. | Clementina; 2,500 ton. é della forza di 400 cavalli.

IL VAPOR ITALIANO
CLEMENTINA
CAPITANO Ele. CARBONE
Partirá per Génova e sudetti scali il 25 Gennajo.—Per prezzi di pasaggio dirigersi a SIVORI y SCHIAFFINO, Juncal núm. 5 y 7, ó al signori SAGORY e fils, calle Piedras, núm. 94.
e22-9p

A los Españoles
LETRAS
SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA
Se dan por cualquier cantidad en el escritorio de Busto hermanos, calle de Zavala, n. 67.
f9-perm

SEGUNDA
Guitarreria Española
DE
CARBÓ Y MARTORELL
CALLE ANDES, 103
Los dueños de este establecimiento participan al público y al comercio, que cuentan con un gran surtido de Guitarras de todas clases; al mismo tiempo, hay un gran surtido de cuerdas de todas clases, de las mejores fábricas, ventas al por mayor y menor, precios baratísimos. e. 15-1mes.

FORTUNA
POR 50 PESOS

En el pueblo 25 de Agosto en la costa del arroyo de Santa Lucia paso de Juan Chaso á una legua del pueblo de Santa Lucia donde está el gran puente de fierro y la gran Estacion del Ferro-Carril C. del Uruguay que será centro del comercio de toda clase de frutos del pais y que servirá á las dos vias que van por Florida y Durazno y por San José ó Higueritas (Nueva Palmira). Se venden solares de 25 mts. de frente por 50 mts. de fondo á 50 pesos el solar y á elejir por mas precio; para tratar en la Agencia calle del Rincon núm. 11 de 12 1/2 á 2 de la tarde, en la calle Colonia 234 de 7 á 9 de la mañana y en el pueblo de Santa Lucia en las casas del Sr. Lacueva frente á la Plaza, casa núm. 8 encontrarán con quien tratar, y no perder tiempo á comprar lindos solares por poco dinero, manzanas y quintas con arroyo y monte.

Ramon Alvarez.
E. 17-1 mes.

FLEJES
FLEJES
FLEJES
Se acaba de recibir una partida para fardos; barraca de C. Guerra, calle Cerro-Largo 30.
e. 10-1 mes.

Depositarios: Guillemette, Demarohi hnos, y Cª, Imbert, Botica Francesa y todas las boticas acreditadas.

UTILIDAD DEL HIERRO

El hierro forma parte integrante de la sangre; cuando desaparece en ella, hay languidez y agotamiento de fuerzas, el rostro se pone pálido, el apetito disminuye ó se anula y la sangre pierde su color bermejo natural.
Las píldoras, polvos y grageas con base de hierro, empleadas para reconstituirla, contienen el hierro en el estado insoluble, y por consiguiente dan hierro á disolver á un estómago ya enfermo y debilitado. El FOSFATO DE HIERRO SOLUBLE DE LERAS, doctor en ciencias, no ofrece este inconveniente: es un líquido claro, límpido sin olor ni sabor, que, ademas del hierro, contiene el fósforo, elemento regenerador de los huesos. Este medicamento produce efectos maravillosos en las personas débiles y cloróticas que tienen la sangre empobrecida, cura los colores pálidos y los dolores de estómago en las señoras y en las jóvenes, y regulariza la menstruacion. El resultado es prodigioso en los niños, pues bastan algunas cucharadas para abrirles el apetito y devolverles el vigor y la salud.

Aviso á las personas neurálgicas

El INDA de la India de Grimault y Cª, farmacéuticos de Paris, es un medicamento de una eficacia incontestable contra las *jaquecas*, los *dolores de cabeza* y las *neuralgias*. Un solo paquete desleido en un vaso de agua azucarada basta á menudo para que desaparezcan esos diversos accidentes y para curar los cólicos, tan frecuentes en los paises cálidos, la diarrea y la disenteria.

ENFERMEDADES DE LA PIEL

Las píldoras del Doctor CAZENAVE, médico en gefe del Hospital de San Luis de Paris, professor en la Facultad de Medicina, caballero de la Legion de Honor, curan rapidamente y sin peligro, los *granos*, *comezones*, *liquen*, *eczema*, *pitiriasis*, *prurigo*, *psoriasis*, *alcaparrosa*, *acnea*, *lepra mentagra*, *elefantiasis* y todas las enfermedades de la piel, cualquiera que sea su origen.

Cura de las enfermedades del pecho

El *Jarabe de hipofosfito de cal* de Grimault y Cª, farmacéuticos de Paris, es, no solo la preparacion consagrada por la esperiencia para curar y prevenir las *enfermedades del pecho*, tales como *tos*, *resfriados*, *catarros*, etc., sino tambien la que goza de mas antigua reputacion. Basta ensayar comparativamente este producto con las preparaciones similares, para darle enseguida la merecida preferencia que hoy le concede el cuerpo médico. Bajo su influencia, la tos se apacigua, cesan los sudores nocturnos y el enfermo recobra rápidamente la salud y la robustez.

Depositarios: Guillemette, Demarohi hnos, y Cª, Imbert, Botica Francesa y todas las boticas acreditadas.

SE VENDE
el acreditado establecimiento del Tónico Americano por tener que ausentarse su dueño del pais; para tratar ocurrir á la calle de Maldonado, 85.
e3-1mes

ABIERTO
TODA LA NOCHE
EL RESTAURANT
DE ITALIA
Esquina Juncal y Reconquista, estará abierto todas las noches que habrá baile en el teatro Solis; sirviendo sus dueños á los favorecedores escojidos manjares, esquisitas conservas, vinos de Italia y de otras selectas clases. Precios módicos.
E. 44 1 mes.

GIROS
Sobre Italia, Suiza, Tirol, Istria. Dalmazia
Giosué Bonomi et Lamaison, hacen pagar á domicilio en todas las ciudades y pueblos de esos paises cualquier cantidad de dinero.
Calle Misiones núm. 40 esquina á la del 25 de Agosto
D. 13-perm.

COLEGIO
DEL SALVADOR
CALLE DEL DAIMAN, N.º 175
El Director de este colegio al dar las mas espresivas gracias por las demostraciones de aprecio que los padres de familia y otras personas concurrentes á los exámenes han tenido la galanteria de prodigarle, les participa que las vacaciones terminan el doce de Enero de 1873 y que desde esa fecha quede abierta la matrícula del nuevo curso.
Montevideo, Enero 2 de 1873.
El Director, *Guillermo Fernandez.*
e4-1mes

LANCHAS
Se avisa al comercio de esta plaza, que en la Barraca Antonini, se ha creado el servicio de lanchajes. Las mercancias que se hagan embarcar por dicha Barraca, estarán libres de eslingajes, siendo hecho el servicio por las lanchas de la casa. Para tratar en la misma Barraca: Misiones núm. 10. e28-1m.

POMITOS
Se acaba de recibir por la
GALATEA
una partida de pomitos y varios artículos para el Carnaval.
Ocúrrase, calle de Ituzaingo, núm. 76.
J. W. Lewis, introductor.
e25-7p

Banco Comercial
Desde el principio del presente mes y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco la tasa de intereses será como sigue:

EN CUENTA CORRIENTE

Por saldos á favor del Banco	12 p. 0/0	al año
« saldos en contra del Banco. . .	4 p. 0/0	« «

DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO

Por 3 meses.	5 p. 0/0	al año
« 6 «	6 p. 0/0	« «
Descuentos.		convencional.

Montevideo 2 de Enero de 1873.
e3-1m

CENTRAL-FIRE CARTRIDGE

ARMERIA
Y
CUCHILLERIA
25 DE MAYO, 213
Ventas por mayor y menor
Armas de todas clases francesas é inglesas, cartuchos para escopetas y revolvers de todas clases, espapas, cinturones, facones, etc.
n1º—perm

Importante compras y ventas de terrenos y casas situadas en las mejores localidades de la vieja y nueva ciudad, calles 25 de Mayo, Cerrito, Treinta y Tres, Piedras, Cámaras, Buenos Aires, Cerro, Reconquista etc. etc., quintas y terrenos en los arrabales de la capital, chacaras, suertes de estancia y terrenos de campo—Zavala, 84. e. 30-1 mes.

Alerta DUEÑOS DE CASAS—El que se considere comprendido en este aviso, tenga á bien mandar el saldo del alquiler que debe de la casa que ocupaba en la calle de Arapey núm. 200 entre Soriano y Canelones, motivo á que no se sabe su domicilio, por haberse ido á la francesa, siendo un súbdito español, pues se ha mudado el 24 de Diciembre de 1872, tenga por entendido que las longanizas de esta tierra no son tan largas, y á mas del alquiler faltan dos llaves. No dé lugar á que sepan su nombre y apellido, pues en una carta que me ha mandado con las llaves dice así: que del 4 á 5 del corriente mandaria la cuenta; y por eso me parece que las longanizas de esta tierra no son tan largas—Montevideo, Enero 28 de 1873 —*Fernando Villa.* e30-3p.

Cuartos AMUEBLADOS.—Los hay para alquilar con balcon á la calle y sin él, para el tiempo que se quiera; calle del Juncal, número 15, á frente los Baños de Solis. e30-3p

Al uno por ciento se desea colocar varias cantidades, desde 5,000 hasta 20,000 pesos, con hipoteca de buenas fincas, y con otras condiciones ventajosas. Tambien se presta sobre mercancias en depósito, alhajas, conformes, acciones y cualquier otro documento de garantia; en la ajencia, calle del Sarandí 195, altos, frente al paredon de la Matriz. e30-7p-2da.pág

Cocina económica Con muy poco uso, y por la tercera parte de su valor, se venderá una en la tienda del "Ancla Dorada", calle 25 de Mayo 150. e30-3p.

Se vende muy barata una fonda en la calle de las Piedras núms. 170 y 172 por ausentarse su dueño del pais, tiene todas las comodidades: para tratar en la misma casa. e 29-3 p

Al Público Se advierte que la mitad de la quinta sita frente al «Recreo del Cordon» que trata de vender D. Santiago Pampararo, me pertenece como único heredero de mi Sra. Madre légitima D. Catalina Facio de Fossdi y Pampararo. Esa quinta con su edificio, arboleda, plantas y existencias es un bien ganancial, comprado durante el segundo matrimonio que contrajo mi padrasto D. Santiago Pampararo con mi finada Sra. Madre en 21 de Marzo de 1865. Siendo el que suscribe dueño de la mitad de gananciales correspondiente á mi Sra. Madre finada, no reconoceré venta alguna, que no sea firmada por mí—Montevideo Enero 28 de 1873—*Antonio Fazzati* e 29-3 p

Se vende La Barberia sita en la calle de las Piedras núm. 186, por ausentarse su dueño del pais, el que se interese puede ocurrir á la misma. e. 29-7p.

Préstamos y conchavos Hay sirvientes, cocineros y mucamos con buenos informes; se presta dinero sobre alhajas, mercaderias etc. Se compran terrenos sin intervencion de corredores.—Agencia, Solis, 53. e29-1p

Dependientes Mucamos, y cocineros, mozos para hoteles, calles, peones para todo trabajo, se necesitan para la ciudad, sus alrededores y campaña, los interesados ocurrirán á la calle de Santa Teresa 146 de 8 y 6 de la tarde entre 33 y Misiones. e25-6p

Negocio Se desea tomar OVEJAS en sociedad, garantiendo el capital.—Calle de la Florida, núm. 61. e25-15p.

Al comercio El abajo firmado avisa á los comerciantes que habiendo comprado la parte que D. Enrique C. Voigt tenia en la sociedad con él, desde la fecha no se hace responsable de las cuentas que dicho señor contraiga—Calle Cerrito 77—Montevideo, Enero 1º de 1873—*David Cossas.* e. 24-7p.

Se vende el restaurant y café de la buena sopa cito calle de las piedras núms. 215 y 217 el que se interese puede tratar en la misma casa. La dueña la vende por no poder atenderlo y por ausentarse del pais. e24-15p.

Buenaventura S. Rus Profesor de Medicina y Cirujia Laureado de la Escuela de medicina y Cirujia de Marsella ofrece al público sus servicios profesionales en su casa calle del Rincon n. 220. Consultas todos los dias de 11 á 1 de la tarde gratis para los pobres. e 17-1 mes

Al comercio Habiendo terminado la liquidacion de la Sociedad, que giraba en esta plaza, bajo la razon social de Montaldo y Darber, se pide á aquellas personas, que se consideren con derecho á reclamar algun crédito contra dicha sociedad, se sirvan presentarlo en el término de dos meses á contar desde esta fecha.—Montevideo, Enero 15 de 1873.—*Montaldo y Darber,* en liquidacion. e15-45p

Gratificacion Habiéndose perdido el viernes 24 del corriente entre las calles Rio Negro y Soriano una cartera de cuero, conteniendo varias cartas, y un billete de loteria n.º 6396, se le dará una gratificacion al que la devuelva con dichos papeles, en la calle Cerrito n. 169. e 25-6 p

Billar Se vende uno muy barato, con todos los útiles correspondientes, calle del Cerrito 280. e 25-15p.

Judicial Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio, Dr. D. Juan Cárlos Blanco, cito, llamo y emplazo á D. Teófilo Arnaud, para que por sí ó por apoderado en forma, se presente ante este Juzgado, á estar á derecho en los autos que le han promovido los Sres. Netteckoven y C.ª, por cobro de pesos, dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Noviembre 6 de 1872.—*Justino Gonzalez,* escribano público. e9-3meses

Edicto Juzgado de Paz de la 3.ª Seccion Maciel, 71 Por el Presente se cita, llama y emplaza á D. J. Bautista Forestiller á fin de que comparezca en este Juzgado dentro del término de cuarenta dias por sí ó por medio de apoderado legalmente constituido y espensado á contestar la demanda que le tiene entablada en este Juzgado Don Daniel Zorrilla y de no comparecer dentro del término señalado, contado desde la fecha de esta publicacion se procederá á lo que corresponde.—Montevideo Diciembre 23 de 1872—*Hermindo Arcos.* Juez de Paz. e 25-6 p

Edicto Por el presente se cita y emplaza al que sea tenedor del testimonio de una hipoteca que grava la finca y terreno de la calle de la Colonia núm. 234 y que lleva la fecha diez y nueve de Julio de 1870, para que dentro de seis meses contados desde esta publicacion venga á usar los derechos de que se crea asistido en virtud del referido documento bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro de dicho plazo se declarará nulo y sin valor al efecto legal el referido testimonio; tenienodsele por detentador del mismo sino lo devolviere á este Juzgado y sin perjuicio de las demas penas de derecho á que se hará acreedor, reteniendo indebidamente en su poder un documento que no le pertenece, causando los perjuicios y trastornos consiguientes al legítimo dueño—Montevideo, Diciembre 24 de 1872—*Martin Mimenzo.* d. 27-6 meses.

Edicto Por órden del señor Alcalde Ordinario y á los efectos que previene el artículo 937 y del Código Civil se previene á quien corresponda que esta abierta la Sucesion de Dn. José Perez Montero, y que tienen quince dias para deducir los derechos que se crean asistidos—Montevideo Enero 23 de 1873—*Martin Mimenzo.* e 26-15 p

Edicto Juzgado de Paz de la 8 Seccion—Por el presente se cita y emplaza á D. Serafin Ferrando para que comparezca en este Juzgado dentro de treinta dias á contar desde el presente á contestar al juicio de conciliacion que le inicia D. Eduardo de Porzo como apoderado de D. Pedro Santiago Langlado, bajo apercibimiento—*Francisco Castro.* e. 30-3p.

Embargo Juzgado de Paz de la 7.ª Seccion—Distrito del Cordon Enero 28 de 1873 A pedimento de D. Miguel Barthe se ha trabado ejecucion y embargo sobre un terreno y edificio denunciado como de propiedad de D. Pedro Piger sito en la calle Rivera, compuesto de 10 metros 303 milímetros de frente por 28 metros 686 milímetros de fondo—lindando por el Norte con la calle de Rivera, por el Sud con D. Lucas Candel, por el Oeste con D. Custodio Mellas, y por el Este con D. Tomás Bribias, y no habiéndose exhibido los títulos de propiedad, de conformidad á lo prescripto en el artículo 25 de la Ley de procedimientos, se avisa al público para los efectos que por derecho correspondan.
e 30-3p *Fernando D. Piá.*

Se vende Un gran terreno mas de 2000 varas situado en la calle del Durazno, con cerca de 600 varas de edificio se vende pues el terreno á la calle Isla de Flores á donde tiene 25 vs. de frente, es propio como para un gran establecimiento de fabrica, ó de molino á vapor, lo edificado es de la mayor solidez. Ocurrir á la calle Soriano núm. 49, desde las 10 á las 12 de la mañana. e30-15p

Casa DE COMODIDAD Y EN BUEN PARAJE se alquila la no. 165 b, calle de las Cámaras: tiene aguas corrientes, veinticinco picos de gas con arañas de cristal y demas aparatos para el servicio, cañio maestro y otras comodidades. e26-3p

Atencion En la calle de Reconquista n. 179 hay grandes novedades. ¿Qué no lo sabian vds.? e29-15p.

Cocinera Y MUCAMO Se buscan que puedan dar informes sobre su honradez. Ocurra desde el lunes al escritorio calle 25 de Mayo n. 191 desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde. e 26-8 p

Máquina PARA HACER HIELO—Se vende una de tamaño grande en buen estado calle Mercedes 149. e. 15-15p

Alerta Se vende el Café y billar sito en la calle de los Andes 120 entre 18 de Julio y Colonia por ausentarse su dueño del pais, para tratar en el mismo darán razon. e14-15p

El mejor antídoto CONTRA LA FIEBRE AMARILLA—Está en venta la magnífica casa que fué del Sr. Coronel Gaudencio. Hermosa propiedad y muy próxima á la estacion del Tranvía del Este y de los baños de la Playa Ramirez. Para tratar, calle 25 de Mayo, 316. e24-8p

Se vende La armeria conocida por de Lametz para tratar ocúrrase á la calle 25 de Mayo 319. e19-15p

El escritorio DE PRÉSTAMOS que estaba en la calle Zabala n. 104 se ha trasladado á la misma calle n. 94 al lado de la imprenta de *La Democracia.* e19-15p

A los aficionados y al público en jeneral, se hace saber que en la casa de recreo de la calle 25 de Mayo, núm. 38, se estan aguardando grandes novedades.—Venid y vereis. e22-1mes

En el pueblo DE SANTA LUCIA, se venden dos propiedades de las mejores: una en la plaza con el negocio y la otra en un punto céntrico de dicho pueblo: tambien se vende el negocio solo. Por mas informes en Montevideo en casa de Carrau y Ca. Queguay 127 y en Santa Lucia en casa de Nicolás Verdaguer. e22-15p.

Prevencion Hallándose en liquidacion la casa de comisiones que giraba bajo la razon de Gaudencio Vasquez y Ca. y hoy bajo la firma de Gaudencio y Echavarria, se previene, todas las personas que tengan algun asunto pendiente en la casa se presenten por sí, ó por medio de apoderado instruido en el término de cuarenta dias á contar desde la fecha á entablar sus reclamos que pasando este periodo no se atenderá reclamacion alguna, para el efecto estará abierto nuestro escritorio todos los dias hábiles de 11 á 4 de la tarde calle 25 de Mayo núm 125 al lado de la imprenta de *La Tribuna.*—Montevideo Enero 7 de 1783. Gaudencio y Echabarria. e5-40p

Al comercio Habiéndose vendido la existencia de la fonda perteneciente á D. Antonio Rey, sita en la calle 25 de Agosto n.º 27 se previene á los que tengan cuentas las presenten en el término de ocho dias de la fecha en el almacen de Antonio Chiarino Piedras n. 146; pasado este término no se oirá ninguna reclamacion.—Montevideo Enero, 23 de 1873 e 29-3 p

Al público Se vende la cajoneria antigua de la Aguada sita en la calle Agraciada n. 78 y 80, para atender el dueño á sus compromisos y ausentarse del País. e 29-6 p

El Directorio DE LA COMPAÑIA URUGUAYA, previene á los Sres. Accionistas que desde el 25 del corriente en adelante pueden ocurrir á la Direccion á percibir un dividendo de 10 por ciento.—Salto Enero 23 1873.—*El Secretario.* e 29-4p

Sirvienta se precisa una sirvienta que sepa planchar y cocinar, se paga buen sueldo siendo garantido. Ocúrrase calle Cerrito 103. e. 29-3p.

Prevencion Al comercio y al público en general.—Tratando un D. José Vidal de hacer valer un vale que pagué por cuatrocientos pesos, valiéndose de mi nombre, sin rúbrica, que le dí en un papel en blanco estando retenido en el Cabildo por órden del Sr. Juez de Comercio, so pretesto de hacerme un escrito para ponerme en libertad; prevengo que no reconozco ni reconoceré dicho vale y perseguiré criminalmente al referido José Vidal si intenta cobrarlo ó negociarlo como legal.—Montevideo, 28 de Enero de 1873.—*Pedro Mitre.* e29-5p

Se alquila una casa con cuatro piezas amuebladas ó sin amueblar: en la calle 25 de Mayo 443, al lado en la Peluqueria darán razon. e. 29-8p.

Gratificacion Desde la calle del Cerro, viniendo por la de las Piedras, hasta la de Zavala, se ha perdido un rollo, conteniendo una cantidad de dinero y algunos billetes de loteria premiados, la persona que lo haya encontrado puede devolverlo en la calle Piedras núm. 129 que á mas de hacer una obra de caridad se le dará una buena gratificacion. e.29-3p.

Los abajo firmados Advierten al público en general, que el señor don Antonio Angelini, no forma mas parte de la sociedad que corria bajo el nombre de Angelini y Ca. establecida en casa de negocio—Al verdadero baratillo de calzados y sombreros—sita en la calle de Soriano núm. 12, y que desde esta fecha, corre por su propia cuenta; si alguno tiene reclamaciones que hacer puede pasar en dicha casa dentro del período de tres dias de esta fecha—Montevideo, 28 de enero de 1873—*Buzzi Cárlos—Bianchi Antonio.* e. 29-3p.

Al comercio El almacen de la AURORA, sito calle Uruguay 103 esquina Convencion pertenece esclusivamente desde el 17 del corriente al abajo firmado;—si alguien tuviera cuentas anteriores á esta fecha contra la espresada casa puede presentarlas en el plazo de quince dias contados desde la fecha, pasado el cual no serán reconocidos.—Montevideo, Enero 21 de 1873—*José M. Carballo Reguera.* e21 15p

Al comercio Los abajo firmados declaran que, de comun acuerdo, disolvieron la sociedad que giraba en esta plaza, bajo la firma de Torres y Pires, como establecimiento situado en la calle de Colon, núm 72, retirándose el socio Pires y quedando todo el activo y pasivo al cargo del socio Torres.—Montevideo, Diciembre 31 de 1872—*Manuel A. R. Torres.—José Pires.* e24-8p.

Colchoneros OJO A LA PICHINCHA—Se vende ó se liquida por ausentarse su dueño del pais, la muy acreditada colchoneria con abundancia de cerda y elásticos y camas inglesas, sita en la calle Cerro núm. 154. e. 8 15p.

Biblioteca Popular DE LA SOCIEDAD DE AMIGOS DE LA EDUCACION POPULAR—Desde el primero de Enero del corriente año queda abierta al público dicha Biblioteca. Suscripcion un peso cincuenta cents. por trimestre pagadero adelantado. Pueden llevarse los libros á domicilio. Estará abierta todos los dias hábiles desde las 12 de la mañana hasta las 3 de la tarde y desde las 7 hasta las 9. Para mas detalles pedir el catálogo. Oficina calle del Cerro núm. 84. e.10-1m.

José M. Pereira Tasador de terrenos y fincas en todos los ramos de construccion, despues de una ausencia de ocho meses, vuelve á ejecutar su profesion, las personas que quieran utilizar sus servicios pueden contar con su prolijidad y puntualidad en el desempeño de su cometido. Su domicilio calle de los Médanos núm. 82, pedidos calle de Soriano esquina Arapey (conocida por esquina de la Laguna) dejando una esquela. d 10-3 meses

Salvador Cazeaux Rematador público y de número. Ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay núm. 181 y 136, almacen del Cerro, esquina Convencion. j11-perm

Se vende La chacra frente á la de Dn. Emilio Berro, falda del Cerrito tiene 17 cuadras sembradas de alfalfa, y 18 de campo cerrado, con tres frentes, finca, aljibe, pozo de balde y galpon Para tratar calle del Porvenir Union n. 16. e 28-3 p

Pichincha Se vende una hermosa quinta con árboles frutales, jardin etc etc comprendiendo dos cuadras cuadradas, en el camino que va á las Piedras y Pantanoso, para tratar en la misma casa ó en la calle 25 de Agosto n.º 93.—Montevideo Enero 27 de 1873. e 26-6p.

Matrimonios Se necesitan cuatro matrimonios sin hijos, ó que no excedan estos de uno, para encargarlos del cuidado de unas majadas de ovejas de 2500 á 3000 animales cada una. Se previene que no se admitirá ninguno que no sea capaz, y que no presente garantias de su buena conducta. Se preferirá vascos franceses ó españoles. Para tratar, ocurrir á la calle del Sarandí n. 124. e26-6p

Antonio Matheron Se le ruega se presente en el Consulado Francés, para tener noticias que le interesan; se ruega tambien á las personas que supieran algo de él, lo hagan saber en este mismo Consulado. e28-6p

Al comercio El que suscribe participa al comercio y al público en general, que desde el 1.º de febrero, abrirá la casa de remate y comisiones, calle Piedras núm. 765, donde ofrece sus servicios.—*T. Cabral.* e.-19-11p.

Se compran Sueldos de viudas, militares, liquidaciones, recibos de la mesa pagadora, sueldos de la Junta y de la Aduana, todos con un pequeño descuento y se encarga con toda clase de corretaje en la calle 25 de Agosto número 18. e. 9-1mes.

Ha muerto Prim!! España establecimiento de la calle Solis núm. 34 que habia muerto, ha vuelto á resucitar con la antigua dueña—Han llegado nuevas novedades. e8-1 mes.

Curso Especial DEL FRANCÉS Matemáticas y Teneduria de libros—Enseñanza graduada y rápida, por principios enteramente nuevos; por el profesor J. Bousquet. Lecciones de dia en su casa y en casas particulares, cursos de noche, para adultos en casa del profesor, calle Convencion n. 28 en los altos. n 12-3 meses

CASA DE REMATE
COMISIONES Y DEPÓSITO
DE VELAZCO LLAMBIAS Y Cª
PIEDRAS, 96 — MONTEVIDEO

Los abajo firmados avisan al comercio haber establecido una Agencia General de Comisiones bajo la razon social de
VELAZCO LLAMBIAS Y Cª
y ofrecen sus servicios al público en los siguientes ramos:
Remates de propiedades raices, muebles y mercaderias en general—Tramitacion de asuntos ante el Gobierno, Junta Económica Administrativa y Tribunales de Justicia—Compra y ventas de propiedades raices, Títulos de Deuda Pública, Acciones, Liquidaciones de Gobierno y todo papel de Comercio—Descuentos de letras, pagarés y conformes—Anticipos—Hipotecas—Consignaciones—Envío de valores á los Departamentos y al esterior—Traducciones—Copia, redaccion y renovacion de documentos—Trabajos estadisticos—Balances y liquidaciones—Testamentarias—Publicacion de avisos, correspondencias y telégramas—Concesiones y contratos—Diseños comerciales—Patentes—Privilejios—Procuraciones.
Contando con activos corresponsales en todos los Departamentos de la República y en los principales puntos de la Argentina, estamos en disposicion de llenar cumplidamente cualquier comision que se nos confie.
e8-1mes. CELESTINO VELAZCÓ—RAMON REGÚNAGA—EUGENIO LLAMBIAS.

ZUGARRAMURDI Y Cª
DENTISTAS AMERICANOS
CALLE DE ZAVALA, NÚM. 91 ESQUINA 25 DE MAYO
CALLE DE ZAVALA, NÚM. 91 ESQUINA 25 DE MAYO

Con muchos años de esperiencia práctica, poseen y practican todos los últimos adelantos de la profesion y ofrecen sus servicios á todos los que necesiten de OPERACIONES DE 1ª CLASE.
Entre otras novedades tienen un nuevo material para chapas de dentaduras que es superior al ya conocido cauchut vulcanizado,—el cual reune sobre éste la superioridad de ser menos pesado, mas fuerte y delgado.
Con este nuevo material se hace una dentadura que en belleza, natural apariencia y demas usos generales nada deja que desear.
Tambien se construyen dentaduras con chapas de cauchuc y oro—sin necesidad de la extraccion de las raices.
Se emploman dientes con oro y amalgamas de varias clases.
Extraen dientes sin dolor con el gas protóxido de azoe.
Horas de oficina desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde.—Los domingos hasta las 12.
18-p

FLORENCIO MADERO
REMATADOR Y COMISIONISTA
116—ESCRITORIO CALLE DE ZAVALA—116
DE 9 a. m. A 5 Y MEDIA DE LA TARDE

Se encarga de todo género de venta en remate público, sea de terrenos, géneros en casas introductoras, comestibles, muebles en casas particulares, remates navales y averias, bazares, campos, animales de raza y demas concerniente al ramo.
Ygualmente de la venta en particular de propiedades raices.
COMPRA TERRENOS á precios razonables segun órdenes que tiene recibidas: así los que tengan para vender, puedan presentarse con los planos etc.
Teniendo otra casa en Buenos Ayres, se encarga de negocios de cualquier clase entre una y otra plaza.
Adelanto dinero en relacion al valor del Remate que se le confie.
e21-15p

POR PRECIOS
ESTA CASA NO DEJA DE VENDER
MAQUINAS DE SINGER
AGUJAS, ACEITE, SEDAS
Y DEMAS ÚTILES QUE PERTENECEN AL RAMO.
GRAN REBAJA
POR MAYOR
LA INDUSTRIAL
NÚM. 89 — CALLE DEL 18 DE JULIO — NÚM. 91
126-perm

PREVENCION
IMPORTANTE

NINGUNA MAQUINA ES GENUINA SIN ESTA MARCA DE LA COMPAÑIA — THE SINGER MFG. CO. N.Y. — TRADE MARK

La agencia oficial de «The Singer Manufacturing C.º Nueva York» en el Rio de la Plata, establecida en la calle del Cerrito, n.º 171, en vista de los repetidos avisos publicados en los diarios de esta capital por varios individuos anunciando haber recibido directamente máquinas de coser de nuestra acreditada marca, se vé obligada á advertir al público, que «The Singer Manufacturing C.º» no remite, ni remitirá jamás, al Rio de la Plata ni una sola máquina, que no sea por conducto de esta Agencia.
d 31-1 mes
El Agente.

COMPAÑIA NACIONAL
DE
LIMPIEZA PÚBLICA Á VAPOR
Privilegiada por el Superior Gobierno de la República.
SERVICIO DE DIA Y DE NOCHE SIN OLOR Y SIN RUIDO

La compañía tiene el honor de ofrecer al respetable público desde el lúnes 30 del corriente su establecimiento de limpieza, situado en la calle del Ibicui número 347, la cual hará servicio de dia y de noche, teniendo un personal y máquinas completo pronto para atender á los pedidos que tengan á bien confiarle, pudiendo dirijir los pedidos al mismo establecimiento ó á las sucursales siguientes:
Villalba y Trianon, calle de las Piedras esquina á la de Zavala, Agencia.
Joaquin Solé, plaza Matriz, esquina de Rincon y Cámaras.
Palas y Carriga, calle del Cerro-Largo núm. 135 A, carpinteria.
Pantaleon Mendez, Ciudadela 170.
Cordon, José Oriol Solé, Parque 39.
Union, calle del 18 de Julio núm. 335 y 337, Fonda Española.
Aguada, D. Pablo Rochetti, calle de la Agraciada núm. 236, Botica.
Paso del Molino, Sr. Mata.
N. B. La sociedad tiene prontos dos carros que harán el servicio diario para recojer las aguas sucias; las personas que deseen que les sean recogidas las aguas, podrán dejar aviso en las mismas sucursales, ó bien llamar á los peones que no dejarán de atender al público.

PRECIOS MODICOS
e7-perm.